



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 19 SEPTIEMBRE 1995 - Número 3 Página 47 Serie B

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION.
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGUESO.
Sesión celebrada el martes, 19 de septiembre de 1995

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la citada Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de su respectiva Consejería.

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Comparecencia del Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante esta Comisión, según el artículo 168 y siguientes del Reglamento.

Como todos conocen, habrá una primera exposición, por parte del Sr. Consejero. Una posterior intervención, de los diferentes Grupos Parlamentarios. Con contestación, o bien individual, o bien a todos en conjunto, en función de los deseos del propio Consejero. Posteriormente, finalizaremos la Comisión, aclarando algunas de las dudas que puedan existir en los diferentes grupos parlamentarios, si así lo consideran necesario.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en la comparecencia, ante esta Comisión, del Sr. Consejero, D. José A. Gancedo, así como de sus Directores Regionales que le acompañan: D. Angel Martínez Rodríguez, Director Regional de Ganadería; D. Antonio Díaz de Paz, Director Regional de Montes; D. Francisco García Díez, Director Regional de Agricultura; y D. Fernando Torrontegui, Director Regional de Pesca y Alimentación.

Por tanto, sin más, vamos a dar comienzo con la intervención del Sr. Consejero; D. José A. Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias. Buenos días. Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. miembros de esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En primer lugar, reciban Ustedes nuestro más sincero y afectuoso saludo, por parte de este equipo de dirección de la Consejería.

Y decirles, en primer lugar, que las normas que van a regir nuestra actuación, en este período de tiempo, y en esta actividad que nos va a tocar desempeñar, serán siempre: el trabajo, la honradez, la transparencia en nuestra actuación, y una participación exhaustiva de todos aquellos, personas individuales, colectivas u organizaciones, que tengan algo que ver, o que tengan algún interés o alguna participación, en cualquiera de nuestras competencias.

Dicho esto; yo había pensado en hacer, primero, una exposición de actuaciones generales, que afectan prácticamente a todas las Direcciones. Y, luego, dividir las competencias en función de las Direcciones Regionales.

Si les parece, y como es multidisciplinar esta

Consejería; y a fin de que no mezclamos unos temas con otros, o que por el tiempo se nos olviden algunas de las referencias que vamos a hacer en esta exposición de actuaciones previstas; si quieren, una vez que se termine cada Dirección Regional, podemos abrir un turno de diálogo con Ustedes. En el que los propios Directores ya les puntualizarán, de forma mucho más concreta, cada una de las medidas que aquí se citen.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Consejero.

Yo le quisiera decir que la norma, y según el Reglamento, la exposición debe ser en conjunto de toda la Consejería. Y, posteriormente, la intervención de los Grupos Parlamentarios; alguna duda que exista o algo que se haya olvidado, que no se haya dicho, se aclarará a lo largo del debate.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Lo decía porque resulta más operativo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muy bien, pero vamos a seguir la norma del Reglamento. Su intervención es de toda la Consejería; y, posteriormente, las preguntas las harán los Grupos.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Bien. Gracias.

En el tema que podríamos denominar: actuaciones generales; la previsión de actuaciones, se inicia con proceder de forma urgente a la tramitación de todos los expedientes correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores, y que por una u otra razón están pendientes de atender en la Consejería. Aquí podríamos incluir: el abono de las indemnizaciones de alfalfa por sequía, del año 1991; alguna indemnización por daños causados por la fauna silvestre; alguna certificación de obras que no se pudieron atender, que correspondían a aumentos de obra, o algún modificado que no contaba con consignación presupuestaria. Esto entraría dentro de esta actuación, que parece inminente y urgente.

También, tramitar, aprobar y pagar, con la máxima rapidez, todos los expedientes de solicitud de ayuda económica; cuya competencia le corresponde a la Consejería, y que por una u otra razón, en muchos de los casos por falta de consignación presupuestaria, no se han podido atender.

Yo espero que en cuanto se actualicen los Presupuestos, con esas modificaciones que ha aprobado la Asamblea hace quince días, se puedan

atender todas estas solicitudes.

Realizar gestiones con las entidades financieras, de forma que anticipen las indemnizaciones o ayudas concedidas una vez dictada resolución.

Hace unos años, la Diputación Regional de Cantabria ya puso en práctica estas gestiones, estos convenios con entidades financieras; que de alguna manera anticipaban las indemnizaciones en las campañas de saneamiento. Esta práctica últimamente no se llevó a cabo, porque no eran partidarios de hacerlo así las entidades financieras. En este sentido, hemos mantenido ya relaciones con las entidades financieras que tienen en nuestro ámbito territorial una mayor implantación, y están en fase de estudio; pero han recibido con muy buena aceptación esta demanda nuestra.

Esto también afectaría a la reconstrucción de la flota pesquera. Ya que desde el momento en que se les dicta la resolución concediéndoles la ayuda hasta el momento en que la perciben, se produce ahí un tiempo que de alguna manera hay que subsanar; y ésta sería una forma. Estos créditos puente blandos, a interés bajo, podrían hacer un poco de colchón y servir para que los pescadores en este caso, los ganaderos en el otro, pudieran recuperar más rápidamente su capacidad financiera.

Agilizar al máximo los expedientes de iniciación, de la campaña de saneamiento ganadero. Esto, luego, cuando hablemos de Ganadería, veremos que vamos a intentar informatizar al máximo la campaña de saneamiento ganadero. Acortar los ciclos entre el marcaje y el sacrificio del ganado. Y, por lo tanto, vamos a intentar agilizar estas indemnizaciones al máximo; cosa que también, por otra parte, nos exigirían las entidades financieras para poder llevar a cabo ese tipo de ayudas que decíamos anteriormente.

Otra actuación de tipo general, será: apoyar y promover los seguros agrarios y los seguros pesqueros. Indudablemente, con motivo de la campaña de saneamiento se producen el sacrificio de animales; y eso, en muchos casos, causa un grave perjuicio a los ganaderos. Perjuicio que se puede subsanar en parte con seguros agrarios, con el Agroseguro, que hay que potenciar de cualquier manera; y que la Diputación Regional de Cantabria, está dispuesta a financiar en parte, de manera que sea menos gravoso para los ganaderos.

Igual nos ocurre en el caso de los pescadores. No solamente los accidentes que puedan tener, en algún caso mortales; sino, que también puede ocurrir que con las famosas guerras de las volantas, u otra guerra parecida en la mar, pues a algún barco que está amarrado en Cantabria se le produzca una rotura de redes, o de cualquier otro tipo de aparejos, que puede

suponer un coste importante para una embarcación pequeña, ya que unos aparejos valen 4 ó 5 millones de pesetas. Entonces, establecer algún tipo de seguro que cubra estos fallos.

Desde el punto de vista de la organización en el trabajo, y desde el punto de vista de programar nuestras actuaciones de una forma homogénea y coherente; creemos que hay que resucitar el término de comarca. Porque entendemos, el equipo de dirección, que la problemática, por ejemplo ganadera o agrícola, de Cantabria, es en muchos casos genérica; es decir, abarca todas las comarcas, o a todas las zonas de nuestra Región. Pero no podemos olvidar que cada comarca tiene su especificidad, tiene sus características distintas a las demás. Entonces, el término comarca lo vamos a resucitar; y vamos a crear: las Juntas Comarcales de Ordenación Rural. Esto no es un invento nuestro, esto ya es una cosa que existía hace años; ya en el año 1966, el entonces Servicio de Concentración Parcelaria, tenía como segundo apellido la Ordenación Rural, que era concretamente esta actividad. Este será uno de los cauces por el que nos llegue, a la Mesa Agraria, información directa y puntual de las necesidades y de la problemática de cada comarca.

Otro tema importante, es: la racionalización e informatización de los procedimientos administrativos. Ahora mismo, con la cantidad de líneas de auxilio que se tramitan en la Consejería; tanto procedentes algunas de financiaciones europeas, como de financiaciones de la Administración Nacional, como propias de la Diputación Regional; hemos llegado a convertir, la Consejería, en una inmensa gestoría, que además carece de medios. Entonces, nos encontramos con que técnicos muy cualificados; ingenieros, veterinarios, peritos, ingenieros técnicos; tienen como actividad fundamental rellenar impresos y tramitar básicamente expedientes. Cosa que deben de hacer otro tipo de funcionarios; bien auxiliares, bien administrativos. Y, en cualquier caso, los ordenadores, que para eso están. Es decir, hay que hacer programas informáticos. Y el control tienen que hacerlo simplemente los técnicos.

Los técnicos, tienen que estar en el campo ayudando a las explotaciones, asesorando a los ganaderos en el área de la ganadería, y en el caso de la pesca lo mismo. Y esa actividad puramente administrativa, la tienen que hacer las máquinas, o los funcionarios de otras características.

Intentaremos también que en esta actividad, de tramitación de expedientes, tengan cada día una participación más importante las OPAS. Porque entendemos que ellos pueden hacerlo perfectamente, con calidad y con gran conocimiento de los problemas de sus miembros.

Otro tema que es de tipo general, es: la

convocatoria inmediata de la Mesa Agraria. Y, además, una vez convocada, y en la primera reunión, fijar una periodicidad de sus reuniones. De manera que ya periódicamente se reúna, sin tener que hacer convocatorias extraordinarias de ningún tipo.

Las medidas, en cuanto a ganadería y agricultura, irán siempre, en la Consejería, en la dirección de defender la explotación familiar. Porque entendemos que la explotación familiar es la base de la agricultura; ha sido, es y será la base de la agricultura de esta tierra. Nosotros huiremos, en la medida de lo posible, de las explotaciones industriales, de las fábricas.

La explotación familiar, que deberá soportarse o apoyarse en un asociacionismo agrario; no solamente en fases de producción o de primer grado, sino sobre todo en cooperativas de segundo grado que mejoren la adquisición de productos y la comercialización de esos productos.

Entonces, otro problema que también es de tipo general, y que desde luego se verá a lo largo de la exposición, es: la informatización de las distintas Unidades Administrativas de la Consejería. Curiosamente, quitando en Sanidad Animal que está informatizado; el resto de la Consejería, está trabajando como hace veinte años, o posiblemente más. No se puede trabajar hoy así, porque se exige un esfuerzo humano y un esfuerzo físico que no es productivo. Hay que intentar que la Administración sea eficiente. Y para que sea eficiente, tenemos que utilizar nuestros medios humanos y materiales de la mejor forma posible.

Y otro tema también general que nos afecta; es que esta Administración, que en una gran parte nos ha venido heredada de la Administración Central del Estado, de una serie de organismos que surgieron más o menos en la misma fecha, como pueden ser: ICONA, IRYDA, y alguno más; y se nutrieron, por tanto, en aquellos años, de técnicos. ¿Qué nos puede ocurrir ahora?; pues nos puede ocurrir que en el plazo de dos o tres años se nos jubilen masivamente esos técnicos. Es un hecho que nos va a ocurrir.

De hecho ya, en la Dirección de Ganadería, tenemos verdaderos problemas; porque tenemos vacantes en Jefaturas de Servicio, en Jefaturas de Sección, y se nos siguen jubilandos. De aquí a final de año, se jubilan dos o tres. Y puede plantearnos un problema serio.

¿Cómo vamos a paliar esto de una forma directa y rápida, y además con gente que sea de valía?. Nosotros hemos pensado que ese capital de conocimiento que tienen estos técnicos que llevan 30 ó 35 años en la Administración, no podemos dejarlo perder. Entonces, hemos pensado en establecer un sistema de becas; para veterinarios, para ingenieros

agrónomos, para ingenieros de montes, para ingenieros técnicos de montes y para ingenieros técnicos agrícolas. Que apoyándonos en el Fondo Social Europeo, y con una aportación de la Diputación Regional de Cantabria, podamos tener unos técnicos que vayan aprendiendo de esa experiencia acumulada a través de los años; y, al mismo tiempo, den un refresco físico, un aporte de vigor, que por supuesto esos técnicos de sesenta y tantos años ya no tienen. No se le puede decir a un perito, con sesenta y tantos años, que cargue con un trípode y suba a un monte; pero eso sí lo puede hacer un hombre joven, apoyado en un hombre ya más veterano.

No quiere decir de ninguna manera que esto sea una puerta para que esta gente tenga acceso luego a la Administración; sino que las plazas aquí se cubrirán siempre por oferta pública, y estos señores se presentarán a esas oposiciones como otros más. Pero, por lo menos, sabremos que habrá gente que se presenta a esas oposiciones con unos conocimientos que son los que nosotros necesitamos.

Esto, en cuanto hace relación a temas generales de la Consejería. En lo que hace relación a la Dirección Regional de Ganadería, voy a intentar ser mucho más escueto en mi exposición. Porque yo venía pensando que podíamos hacerlo de esta otra manera; y, si no, les voy a dormir. Voy a enunciarlos, poco más o menos, las líneas; y luego, o bien los Directores, o bien yo, vamos aclarando.

En Ganadería; lo fundamental en esta tierra, son dos cosas. Por un lado, potenciar y agilizar la campaña de saneamiento ganadero; que les decía antes que va a tener como pautas fundamentales la informatización de la recogida de datos y la remisión de los resultados a los facultativos de Producción y Sanidad Animal de forma casi inmediata, con lo que ganaríamos un tiempo precioso.

Intentar conseguir que el marcaje de las reses positivas a brucelosis y a otras enfermedades, cuyo diagnóstico sea de tipo serológico, se produzca a las 72 horas de realizada la toma de muestras; y coincidiendo con la lectura de la reacción tuberculífrica, con lo que ya ganaríamos también mucho tiempo. Estas dos actuaciones anteriores, nos permitirían reducir mucho los 21 días esos famosos, que son el tope máximo entre el marcaje y el sacrificio.

Es imprescindible hacer un convenio con el Laboratorio Profesional Lechero; cosa que se está estudiando en este momento. El Director Regional de Ganadería ya ha hablado con el Gerente del Laboratorio; para, a través del mismo, hacer un seguimiento diagnóstico de la brucelosis en leche.

Es importante también, y es un tema muy sentido; y que nos lo han hecho llegar así las OPAS, y las distintas agrupaciones, cooperativas, incluso

ganaderos individuales; la agilización del movimiento comercial pecuario intrarregional.

Es decir, nosotros somos conscientes de que el ganadero se queja mucho, y con razón, de que tenga que ir a buscar un impreso, una guía a un banco; luego ir a buscar al veterinario. Sobre todo, en sitios donde no hay el banco cerca, y donde tampoco es fácil localizar al veterinario el día que él quiere. Intentaremos agilizar esto al máximo, y en ello estamos; y yo prometo que antes de las Navidades, esto tendrá una solución clara y eficaz.

El Plan Regional de Mejora Genética; referido, sobre todo, al vacuno de raza frisona, que es un tema importante en nuestra ganadería. Entendemos que hay que crear una Comisión Técnica, en la que estén integrados y representados las OPAS, los Núcleos de Control Lechero, AFCA, y los técnicos de la Diputación Regional. Igualmente, esa Comisión Técnica, podrá recabar el asesoramiento de técnicos especialistas; tanto nacionales como internacionales; que nos puedan iniciar y nos puedan poner en el camino de iniciar un programa de testaje de todo.

Hay que incrementar y revitalizar los núcleos de control lechero; que hoy día agrupan a unos 1.000 ganaderos, y la cifra óptima entendemos que sería 2.000. Habrá que volver a utilizar a pleno rendimiento; que ahora no podían hacerlo porque carecían de vehículos, entre otras cosas; los supervisores de los núcleos.

Pero de todas maneras, todo esto que estamos diciendo del Plan Genético, es un Plan a largo plazo; no es una cosa que se produzca de hoy para mañana. ¿Entonces, qué vamos a hacer en este medio tiempo; qué medidas vamos a tomar para que no se nos produzca un vacío entre este momento y el otro?, que pueden transcurrir cuatro años o más. Establecer un intercambio de dosis seminales; adquirir dosis selectas para su distribución a los ganaderos de núcleos de control. Pero en ningún caso importar toros a España; en ningún caso.

Luego haremos también un Programa de Conservación y Mejora de Razas Autóctonas; no solamente la tudanca, sino también la monchina, tanto en vacuno como en equino.

El fomento de las explotaciones de carne, especialmente ligadas a la tierra. Es idea de este equipo de dirección, el potenciar al máximo la carne de calidad; carne roja de Cantabria, tanto en vacas como en bueyes; fundamentalmente carne de buey, porque pensamos que ahí hay un campo con un gran futuro.

El fomento de las explotaciones dedicadas a la producción de caballos de silla. En nuestras reuniones que hemos mantenido con el Depósito de Sementales, nos decían que en zonas tan importantes,

desde el punto de vista de ganado caballar, como pueden ser Campóo; el porcentaje de yeguas cubiertas en este momento, tanto de silla como de tiro, o de carne, hoy día superan ya las yeguas de sillas a las del tiro. Hay una cultura del caballo, que las tenemos ahí; igual que posiblemente en la sociedad se guarde la cultura del perro; ahora, es un signo de riqueza o de status el tener un caballo. Y, de hecho, hay un mercado ahí importante.

Otro tema, desde el punto de vista ganadero, que no podemos olvidar: las cuotas lecheras. Este equipo va a intentar luchar hasta final porque ni un sólo litro, de los que hoy están en Cantabria, pase a la reserva nacional. Para ello, vamos a intentar hacer un censo de ganaderos, con cuotas inferiores a 50.000 litros, y con edad superior a 55; y que no tengan asegurada la continuidad en la explotación.

Una vez que tengamos este censo; y que tengamos a su vez una serie de solicitudes de cuotas, por parte de otros ganaderos; intentaremos interrelacionarlos, de forma que ellos puedan cederse o adquirirse las cuotas. Y, en último caso, si no llegan a ese acuerdo, siempre existirá la posibilidad de que la Diputación Regional de Cantabria adquiera esas cuotas, y forme con ellas un fondo para completar las cuotas existentes; y adjudicarlas con especial atención, a los ganaderos jóvenes.

Otro tema muy urgente e importante, es el Real Decreto 1679/94, relativo a las condiciones sanitarias aplicadas a la producción y comercialización de la leche. Es la famosa leche homologable europea. Esto quiere decir que nosotros debemos de cumplir en la mayoría de las explotaciones, esta normativa, antes del 1 de enero de 1998. Ya que de no ser así, se podrían plantear problemas importantes para nuestros ganaderos, incluso para nuestra industria de transformación.

En el tema de Ganadería, he terminado yo con esto mi exposición. Vamos a pasar a la Agricultura.

En Agricultura, los temas más fundamentales, son: la concentración parcelaria; que pasa por la informatización inminente del Servicio de Reformas y Estructuras, que está trabajando como en el año 1963; es decir, las fichas se hacen a mano, los títulos de propiedad se hacen a máquina. Esto, aparte de que acarrea infinidad de errores, retrasa el trabajo muchísimo. Hoy día, los proyectos se obra se hacen por ordenador, por el sistema "proter". Nosotros carecemos estos instrumentos, estas herramientas; por poco tiempo, porque estamos ahora mismo en el expediente de informatización de este Servicio.

Dentro de la concentración parcelaria; ¿qué vamos a hacer?. Redactar los títulos de todas las zonas en las que los ganaderos, los propietarios, han

tomado posesión y están sin redactar. Ya que eso produce, primero, una intranquilidad en el agricultor, que no tienen su título de propiedad; y, segundo, de alguna manera obstaculiza el comercio de la tierra. Y, además, nos causa un sobretrabajo en el Servicio, ya que cualquiera que quiera hacer una transmisión tiene que ir allí a pedir un certificado; entonces, una parte de la actividad del Servicio ahora mismo está en dar certificados a gente que quiere hacer transacciones de tierra. Vamos, por ello, a redactar los títulos. Si podemos con nuestra gente, con nuestra gente; y si hay que contratar a una empresa privada, una empresa privada. Esto hay que quitarlo de encima inmediatamente.

Ponemos en marcha las zonas ya iniciadas, y que en la actualidad están paradas; que son: 22 zonas, con unas aproximadamente 20.000 hectáreas. Toda esta actuación, está adjudicada a empresas privadas; y vamos a poner en marcha, en la medida de lo posible, con la mayor urgencia. Ahí tenemos una limitación, de la nueva Ley de Contratos, que nos permite hacer adjudicaciones directas por encima de 2 millones de pesetas. Entonces, estas actuaciones se adjudicaban parcialmente; primero las provisionales; luego las definitivas; luego el proyecto; y luego el acuerdo de concentración. Y eso nos va a causar algún problema, en cuanto estas actuaciones superen los 2 millones. Intentaremos, en el futuro, que los proyectos de concentración sean completos; es decir, que se adjudiquen desde principio a final, incluida la redacción de los títulos y el mejoramiento de las fincas.

Iniciaremos también los trabajos en quince zonas, por parte de los propios funcionarios del Servicio; que afectará a unas 8.000 hectáreas, y que por una u otra razón también están paradas.

Se iniciará el procedimiento de concentración parcelaria de las zonas pedidas, de las solicitudes pendientes; que ahora mismo son 24 zonas y aproximadamente 9.000 hectáreas. Y para esto último, la primera medida que vamos a adoptar es encargar la cartografía de esta zona. Ya saben ustedes que consiste, primero, en un vuelo fotogramétrico; y, luego, la restitución de este vuelo en planos, y la triangulación(...) para su encaje.

La segunda actuación importante, creo, dentro de Agricultura, son: los caminos rurales. Esta Consejería, nuestro equipo de dirección, piensa que hay que hacer un Plan de Caminos Rurales cada año que dure esta legislatura; es decir, cuatro planes de caminos rurales; que en ningún caso deben de ser inferiores su inversión, a 1.000 millones de pesetas. Con eso, entendemos que podríamos, al final de la legislatura, tener una comunicación en nuestros pueblos digna.

¿Qué criterios o qué prioridades se van a

establecer para seleccionar esas necesidades?. Primero, la comunicación entre núcleos; la comunicación de núcleos con carreteras; el transporte escolar; los circuitos de recogida de leche. Y, en último caso, la mejora de los firmes de aquellos caminos de la concentración parcelaria del principio, o de mediano tiempo, en los que no se utilizaban más que zahorras

Otro tema importante, es: la Electrificación Rural; y que afecta a muchísimos ayuntamientos. El problema importante de la electrificación rural es que está parada prácticamente hace cinco años; desde noviembre del año 1990; por un problema financiero y estructural que ha tenido la empresa Hugón.

Mientras esta empresa, que se adjudicó todo el Plan de Electrificación Rural, por importe de -creo- aproximadamente, 1.300 millones de pesetas; se le ha certificado, no llegan a 200; supuso un parón en su actuación y un parón en la resolución del primer programa de Electrificación Rural. Esta empresa no terminaba, de alguna manera, de rescindir su contrato; y esto es lo que nos hemos encontrado cuando hemos llegado.

Hemos mantenido una reunión con esta empresa; con el Consejo de la Empresa, y con el Comité de Empresa también; y después de unas negociaciones duras, en algún caso hasta un poco violentas, se ha llegado a un acuerdo para rescindir este contrato. En estos momentos, se están haciendo las mediciones de las obras realizadas y no pagadas; se actualizarán los precios, lo que supondrá un aumento de un 30 por ciento aproximadamente del coste. Y esperamos, en los primeros meses de 1996, adjudicar lo que queda de este primer Plan Regional de Electrificación Rural. Inmediatamente, se redactará el segundo Plan de Electrificación Rural; que será lo que afecta a nuevas zonas ya pedidas y a algunas pequeñas necesidades que han surgido en zonas ya electrificadas.

Otro tema muy importante, en cuanto a la Agricultura, es: la formación profesional de los agricultores y ganaderos. La formación profesional, va a tener dos áreas; una, de enseñanzas regladas, que se van a llevar a cabo en los dos centros de capacitación. Uno, el de Cabezón, dedicado fundamentalmente a capataces forestales; y uno, el de Gama, que será centro de implantación de nuevas enseñanzas profesionales, lo que se llama: módulo de nivel 2; sobre explotaciones siempre de ganado vacuno, aprovechando que allí hay una explotación de ganado vacuno propiedad de la Diputación.

Y luego habrá una serie de enseñanzas no regladas. Porque el Real Decreto 1.887, que concede ayudas a los ganaderos, exige que los beneficiarios de las ayudas hayan asistido 150 horas a cursos de incorporación a las explotaciones agrarias; en el caso

de agricultores jóvenes. Entonces, éste será uno de los criterios para dar cursos, de 150 horas. Luego se harán otro tipo de cursos breves; fundamentalmente, en Gama; pero también para toda la Región. Otra actividades, serán charlas de divulgación de técnicas nuevas; adaptación de nuevas tecnologías al campo. Y, en cualquier caso, incorporar, impulsar y colaborar con las OPAS y con los sindicatos agrarios o ganaderos; para que ellos, o bien con nuestras instalaciones, o en sus propios locales puedan dar los cursos; y nosotros, supervisarles de alguna manera el programa; y, al final, homologar esas disciplinas.

Otro tema también de esta Dirección de Agricultura, es: el fomento del asociacionismo agrario. Aquí, en Cantabria, hay un movimiento ahora mismo cooperativo pujante; integrado casi siempre por los jóvenes. Hay una Cooperativa de segundo grado: Sergagrán; que tiene una implantación seria, que agrupa a un porcentaje muy importante de ganaderos productores de leche. Y yo creo que ése es uno de los vehículos que tenemos que utilizar. Potenciar el asociacionismo en aquellas otras comarcas de la Región, en que por una u otra razón no tiene tanto(...); como puede ser, a lo mejor: Campóo, o como puede ser en menor medida Liébana.

También vamos a intentar un programa de inversiones colectivas en zonas desfavorecidas. Que quiere decir, traducido a un lenguaje más común; un programa de mejora de pastizales. Entendemos que eso que hablábamos antes, en Ganadería, de esas explotaciones de ganado extensivo, tienen que tener un soporte territorial; y la recuperación de pastizales puede ser un soporte necesario para ese ganado.

Y luego, una cosa que también nos comprometemos; y, concretamente, la Dirección de Agricultura; es, agilizar al máximo la tramitación del famoso Decreto 1.887, que canaliza miles de soluciones.

En relación con los montes y conservación de la naturaleza; el tema más importante con diferencia es la redacción de un Plan Forestal Regional. La redacción de un Plan Forestal Regional, hay que contemplarla en el tiempo mucho más largo que lo que puedan ser una, dos o tres legislaturas. No se puede hablar -yo creo- de un Plan Forestal Regional que suponga menos de actuaciones a cincuenta años; tiempo en el que la Dirección de Montes supone que sería el necesario para reforestar 100.000 hectáreas en Cantabria, a un coste aproximado de 500.000 pesetas por hectárea. Pero para hacer un Plan Forestal Regional; tenemos que pensar que un Plan Forestal, lo que tiene que intentar siempre es evitar la erosión del terreno. Y, de alguna manera, servir para la protección de las cuencas hidrográficas.

Entonces, qué medidas tenemos que tomar antes de ponernos a hacer un Plan serio. Lo primero

que tenemos que hacer es actualizar el Catálogo de Montes de utilidad pública; en el que se nos delimiten otra vez los montes, se mire si los límites son ciertos; que se comprueben las superficies y las titularidades, y cualquier otra peculiaridad que no esté contemplada en el catálogo actual, que no podemos olvidarnos que es del año 1927. Por lo tanto, en ese tiempo han podido pasar muchas cosas, tanto desde el punto de vista jurídico como real del terreno. En función de eso, habrá que encargar una nueva cartografía de los montes; cosa que pueden hacer perfectamente nuestros propios funcionarios.

Y luego un tema que para mí tiene una gran importancia. Que hay que hacer una ordenación agraria del territorio; que a lo mejor en su momento tendrá que tener rango de Ley. Pero que en esa ordenación agraria del territorio, se nos fije clarísimamente la aptitud del terreno; es decir, en nuestra Región, el terreno agrario: cuál tiene aptitud forestal, cuál tiene aptitud de pastizal, y cuál tiene aptitud de brabantío. Y todo en función de una serie de texturas del suelo, de categorías de calidad de los suelos dependientes. Y una vez que tengamos esto, podremos decir, con más solvencia y con más certeza, qué tenemos que hacer en cada sitio; y dentro de cada zona forestal, qué variedades o qué especies hay que tener.

Todo esto -insisto- pensado en la redacción de un Plan Forestal, medios con los que tenemos que contar o parcelas que tenemos que tocar antes de redactarlo.

Luego, en un proyecto concreto de reforestación, hay que elegir las especies; y hay que intentar potenciar los viveros forestales. Es decir, pueden haber especies o variedades que importemos de otras regiones españolas, que allí tienen una vida próspera; y en cambio aquí, a nosotros, en nuestra Región, no prosperan. ¿Entonces, qué tenemos que hacer?. Tenemos que aclimatar esas variedades; intentar adaptarlas al medio nuestro; y una vez que eso sea así, iniciar la plantación.

Dentro de este Plan Forestal Regional; indudablemente, hay que hacer un programa para empezar. No podemos esperar a tener todos estos datos para hacer algo. Tenemos que hacer un programa inmediato para esos cuatro años de esta legislatura.

Este programa inmediato contempla, para cuatro años, la posibilidad de reforestación entre 2.800 y 3.000 hectáreas. Aquí tengo -se lo voy a enseñar- desmenuzado más o menos por años: En el año 1996; 600 hectáreas. En ese primer año, nos vamos a dedicar fundamentalmente a reforestar las zonas quemadas, en estos últimos cuatro años, y que son necesarias de repoblar.

No se nos puede olvidar en ningún caso que cualquier Plan de Reforestación que hagamos cuenta con el inconveniente de la disponibilidad de suelo. No todos los pueblos están de acuerdo en que se pongan árboles en todos los sitios; la gente tiene ganado y tiene otro tipo de aprovechamientos. Entonces, ese es un problema; contar con la disponibilidad de suelo.

¿Por qué decimos que vamos a utilizar, en 1996, los montes quemados?. Porque en los montes quemados no tenemos que pedir autorización a los pueblos; porque dentro de la conservación, vigilancia y cuidado del monte, está la repoblación en caso de incendio.

Entonces, un inconveniente que tenemos, es: la disponibilidad del suelo; que puede ser que en algún caso no la tengamos.

Segundo. No podemos repoblar más de lo que nosotros mismos podamos cuidar y mantener. No consiste en plantear árboles y marcharse a otro sitio. Hay que hacer selvicultura, hay que cuidarlos, hay que prevenir los incendios; porque lo que hay que hacer es prevención, no extinción de incendios. La Dirección de Montes, no es una Dirección de extinción de incendios; los extingue cuando no le queda más remedio, pero lo que tiene que hacer es prevenirlos. Y eso se previene con unos trabajos serios de selvicultura. Nosotros tenemos que intentar programar plantaciones, de lo que hoy se denomina: plantaciones incombustibles.

Además de lo anterior, se hará un tratamiento selvícola y de pastizal; que también están previstas unas inversiones de 220 millones, en el año 1996. Una prevención de lucha contra incendios; que son: los desbroces, las podas de penetración, los cortafuegos, caminos; eso supone una inversión, en el año 1996, de 150 millones. Lo propio ya de caminos y sendas, serán 70 millones. Y esto es lo que se va a invertir en el Programa, podríamos decir, del año 1996, que tendrá su reflejo en el Plan Forestal Regional.

Otra actividad de la Dirección importante: los espacios naturales protegidos y la fauna silvestre. En el año 1996, pensamos que el Presupuesto será de aproximadamente 250 millones de pesetas. Y contemplará: el Plan del Oso Pardo; la potenciación de salmón y trucha, repoblación de nuestros ríos; el mantenimiento, control y gestión de los Parques Saja, Besaya y de Liencres.

Está en estudio un proyecto de Decreto, de ayudas a plantaciones privadas; que aquí no se ha hecho en estos cuatro últimos años. El Estado ya hizo uno, y va a hacer otro ahora; y nosotros sacaremos un Decreto de ayudas a plantaciones privadas. Esto fundamentalmente será para zonas bajas, en los que los agricultores o los ganaderos irán a plantas de

crecimiento rápido y rentables; concretamente, en esta tierra, fundamentalmente eucalipto. También puede ser que hagan repoblaciones de otro tipo de variedades autóctonas, pero no es normal.

Modificar la cuantía de las sanciones de la Ley de Caza y Pesca; que en algún caso hemos tenido multitud de quejas, son brutales. Por ejemplo, no hace mucho, un señor recurría porque su hijo estaba pescando al lado de él, un niño pequeño; y cogió una trucha, o le vio la guardia civil con una trucha, y la sanción creo que ascendía a 250.000 pesetas. Y, bueno, parece que no es normal.

Está en proyecto la redacción de la Ley de Pesca Fluvial, ya que la que hay actualmente es Estatal y es del año 1942.

Es muy importante para esta Dirección, el poner en marcha y dotar las vacantes del Cuerpo de Agentes del Medio Natural; cuerpo de funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, que creó la Ley de Presupuestos del año 1991. No se nos puede olvidar que si no vigilamos, y si no controlamos, y si no dirigimos esas plantaciones con especialistas; y estos son los especialistas; no podíamos hacer nada de lo que estamos haciendo hasta ahora. En este momento, el 50 por ciento de las vacantes de los funcionarios que podían componer este Cuerpo, están sin dotar.

Un Decreto, por el que se establezcan medidas para la regulación de las masas forestales autóctonas. Esto quiere decir que hay que producir, en las masas forestales autóctonas,(...) cortas controladas; algo que permita, primero, que la salud del bosque mejore, y que los recursos económicos de los pueblos no se perjudiquen. Es perfectamente compatible.

Potenciar la Piscifactoría de Arredondo, que está en muy poca utilización. Para esto habrá que hacer posiblemente un contrato de asistencia técnica con algún biólogo especializado. Intentar que de esta Piscifactoría salgan todos los alevines, tanto de trucha y de salmón, que repueble nuestros ríos. Porque estamos en el mismo caso de las plantas, antes. La política de implantación de alevines, se ha demostrado que no da buenos resultados; incluso, en algún caso puede ser portadora de algún tipo de enfermedad.

Control de especies cinegéticas y actualización de la normativa que regula las cacerías. Nosotros entendemos que una cacería debe tener una serie de controles; de cómo, en qué fecha, y de cuantía, y de calidad de lo que se caza. Yo comentaba con algún componente de alguna Sociedad de Caza, que yo había visto en el periódico que el año pasado alguien mató en una cacería 14 ó 15 jabalíes, y algunos muy pequeños; y eso, a mí, me parece por sí mismo una barbaridad. Yo creo que habrá que poner

un tope, que en cada cacería se maten dos o tres, con lo que los cazadores podrán cazar más veces; y, sobre todo, podrán cazar animales de mejor calidad. Y luego limitar el peso; es decir, poner un peso de 40 kg. Y, sobre todo, subir las sanciones; porque ahora mismo la limitación de peso existe, pero las sanciones son 5.000 pesetas; y ¡claro!, por 5.000 pesetas, nadie deja de disparar.

En este sentido, establecer una colaboración estrecha y periódica con las Federaciones y con las Asociaciones de Cazadores y Pescadores.

Y luego, por último, dentro de una actividad importante; la gestión de los espacios naturales protegidos, que afectan en su mayor parte a terrenos forestales. No hablemos de marismas, o de otros espacios que serían de la competencia de la Consejería de Medio Ambiente; sino, de aquellos espacios naturales protegidos que son montes, o que son masas arbóreas. Por ejemplo, el Saja-Besaya, ó el Parque de las dunas de Liencres.

En cuanto hace relación a la Dirección Regional de Pesca y Alimentación. De lo más importante en estos momentos, serían la redacción de un Proyecto de Ley de Pesca.

Ese Proyecto de Ley de Pesca, debía de contemplar: la pesca en aguas interiores, el marisqueo, los cultivos marinos, las algas y los arribazones, la pesca deportiva; y la ordenación del sector pesquero y la formación profesional, dos competencias que en este momento no tenemos transferidas. Razón por la que entendemos que esta Ley hay que retrasarla hasta que nos vengán transferidas estas dos competencias.

El martes de la semana pasada, estuvo aquí el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Sr. Peña; y estas transferencias que corresponden a la Consejería de Ganadería, no plantean en principio ningún problema. Yo ya me he puesto en contacto con los Servicios del Ministerio, con la Dirección que lleva el tema de transferencias; se va a reunir la Ponencia Técnica de forma inmediata. Yo calculo que antes de fin de año podamos tener; es decir, con efectividad 1 de enero; ya la ordenación del sector pesquero y la formación profesional. Es decir, la homologación de nuestra Escuela de Formación Náutico-Pesquera.

Una vez que tengamos esto, incorporaremos un capítulo de infracciones y sanciones; porque ahora mismo estamos sancionando con legislación Estatal, y eso plantea problemas. Todavía no hace mucho, en el periódico se veía que una sanción fue recurrida y ganada por el recurrente, y esto lo evitará una nueva Ley que fije las infracciones y las sanciones.

Se mantendrán unas reuniones periódicas con el Consejo Asesor de Pesca Marítima. En principio,

según la Federación de Cofradías, quieren que se reúna como mínimo una vez al trimestre; y si en algún caso es necesario, cada dos meses.

Luego hay una serie de medidas; que son: el ajuste pesquero, que son la retirada de barcos; la renovación y modernización de la flota; el fomento de la acuicultura; el acondicionamiento de zonas marítimas costeras, que son realmente los arrecifes artificiales, esto podría tener relación también con la acuicultura; el equipamiento de los puertos pesqueros.

La visita que hemos realizado, el Director y yo, a las Cofradías de Pescadores de la Región, hay algunas en estado realmente lamentable; como puede ser: la lonja de San Vicente de la Barquera, la fábrica de hielos de Laredo, en Castro Urdiales también tienen un problema importante con la ubicación de sus instalaciones. Y, bueno, éste es un tema urgente y grave, porque podría darse el caso de que con una aplicación estricta de las normas higiénico-sanitarias, se impidiese de alguna forma la comercialización de pescado.

La transformación y comercialización de los productos; es una de las líneas que van a tener potenciación. Así como la promoción de estos productos, tanto en el comercio interior como en el comercio extracomunitario.

La Escuela de Formación Náutico-Pesquera, tiene una importancia también decisiva. Es un tema importante, dentro de esta Dirección; ya que se imparten 24 cursos, que afectan a 750 alumnos aproximadamente. Entonces, se necesita equipar mejor ese edificio; dotar de mejor profesorado y más cualificado. Y ahí se imparten cursos monográficos; pero, sobre todo, se expide el Certificado de Competencia Marinera, que es imprescindible para que cualquier persona pueda ser embarcada. Y, al mismo tiempo, se les da cursos de salvamento y cursos contra incendios, que hasta ahora no se le han dado. Tiene también un relieve importante la parte de buceo; yo creo que ahora mismo es privada, la Escuela de Formación Náutico-Pesquera, y será la única escuela privada que imparte esta disciplina en España.

Hay que recuperar las zonas de marisqueo potencialmente productivas. Hay que revisar las concesiones y las autorizaciones administrativas de marisqueo que están en vigor ahora mismo; ya que hay gente que a lo mejor tiene una concesión de 8 millones de metros y no trabaja más que 500.000, cuando hay otra serie de personas que quieren practicar la acuicultura.

Hay que intentar que los mariscadores se reconviertan un poco en cultivadores marinos, en cultivadores de marisco; de manera que cuiden sus propias posibilidades.

Hay que potenciar al máximo, dentro del Laboratorio de Sanidad Animal nuestro, la Sección de Actividades Pesqueras; ya que tenemos que remitir periódicamente análisis de las calidades de las aguas. Hay que analizar los productos; sobre todo, si vamos a potenciar -como veremos a continuación- las denominaciones de origen y las denominaciones de calidad en Cantabria, tenemos que tener un Laboratorio que nos fije de alguna manera que esa calidad existe.

Y un tema muy importante y muy grave, que tendremos que intentar gestionar en Madrid; es, la moratoria de la Directiva Comunitaria relativa a las condiciones higiénico-sanitarias de la industrialización de los productos de la pesca. En Laredo y en Santoña, que se dan las zonas más productoras de conservas de pescado; bien porque no contaban con suelo industrial, o bien porque estaban dejando transcurrir un poco el tiempo; se encuentran abocados a que a lo mejor a partir del próximo 1 de enero, no puedan comercializar sus productos, no puedan fabricar sus productos, si se cumple la Normativa Comunitaria a rajatabla.

Yo he tenido reuniones, y el Director conmigo, con los conserveros de todas las zonas; y tienen un problema, y es que los ayuntamientos les obligan a sacar las industrias fuera. Y carecían de suelo industrial para ubicarlas fuera. Entonces, éste es un tema que hay que luchar por él en Madrid. Han presentado un expediente, hace quince días, solicitando una moratoria; y es un tema grave ya preocupante. Ya que se manejan muchos millones de kilos de pescado, y afecta a muchos miles de personas; tanto de forma directa como de forma indirecta.

Como en todos los Servicios, es imprescindible la informatización del Servicio de Pesca. Hay que promover los convenios con el Instituto Oceanográfico; y con otros organismos o empresas punteras en acuicultura, de las que en nuestra Región hay alguna. Hay que potenciar el Cuerpo de Inspectores de Pesca Marítima, que ahora está a menos del 50 por ciento de sus efectivos.

Hay que potenciar las denominaciones de origen y calidad, en el área de alimentación de la propia Dirección. Vamos a tener una reunión, la próxima semana, con las denominaciones de origen de los quesos; de quesos de Cantabria, de quesucos de Liébana, y de queso picón Bejes-Tresviso. Y vamos a crear, de alguna manera, un marchio de calidad de Cantabria, que no solamente afecte a quesos, sino que puede afectar a quesos, a la carne, a los rodaballos, a la producción de ostras, a los sobaos; a cualquier cosa que reúna unas condiciones que un Consejo Regulador de esa calidad fije. Ese Consejo Regulador que lo habrá en cada uno de los productos, dirá qué tiene que tener un producto para ser calidad

cántabra; en el caso de las anchoas, pues anchoas de Cantabria, de tal medida, curadas en tanto tiempo; y en el caso de los sobaos, lo mismo; y en el caso del rodaballo, si es que también merece esa calificación, la tendrá.

Además de esto, es deseo de la Consejería, hacer una promoción de estos productos. Para ello, ya hemos hablado con la Cámara de Comercio; e intentaremos estar presentes, aunque sea sólo de forma testimonial esta vez, en la Agroalimentaria de Barcelona, de la próxima primavera. Desearíamos que en esa época, el distintivo que haría Cantabria ya fuera conocido por todos nosotros, y pudiéramos de alguna manera exhibirlo en esta Feria importante.

Es también muy necesaria la informatización del Registro de Industrias Agrarias, que ahora mismo se está llevando de forma manual aunque parezca un poco cómico.

Y, por último, una línea de ayudas al fomento -apoyada también en financiación europea- de industrias agrarias de primera transformación; es decir,(...)hasta que es leche, cuando es chocolate ya no sería, o cualquier otra actividad.

Y éste es, a grandes rasgos y un poco a carreras, el programa indicativo de las actuaciones de la Consejería; que ha entendido que son las mejores y las más factibles, este equipo de Dirección que me acompaña y yo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchísimas gracias, Sr. Consejero, por su exposición.

Vamos a dar comienzo al turno de las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios.

Empezando como es habitual por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Me parece que la exposición que Usted ha hecho, con relación a los objetivos de la Consejería, es una larga enumeración de objetivos. Y a mi Grupo Parlamentario le hubiera gustado un mayor nivel de concreción; no fijar tanto los objetivos, sino concretar más las actuaciones, por lo menos en el período inmediato, que sería la actuación del año 1996 y sucesivos. Porque veo que hay actuaciones que se prevén, incluso para 50 años, sin que yo diga que eso sea negativo.

Entonces, por hacer de forma resumida algunas objeciones, al hilo de lo que ha manifestado. Decir que por ejemplo nos hubiera gustado una concreción más interesante con relación a lo que sería

la composición de la cabaña ganadera en Cantabria; cuántas explotaciones se prevén desde el punto de vista de la estructuración de ese sector en la economía regional; cuántos trabajadores y trabajadoras estarían afectados por esas explotaciones, porque considero que ése es un dato fundamental para ver cuál es la estructura productiva de la Región.

Esta reflexión sería extensible a todo el resto de políticas; fundamentalmente, a una definición del sector pesquero, en cuanto a ver qué ideas tenemos con relación a la estructura de flota. Ver cómo incidimos en la reestructuración necesaria, fruto de la modernización que tiene que tener desde la Diputación Regional, hacia esa flota. Ver si vamos a entrar en tener algo de participación en la altura. Cuáles van a ser las líneas de apoyo a la pesca de bajura. En fin, definir un poco esos sectores. Porque yo creo que esos son los objetivos reales de una Consejería de estas características.

En segundo lugar, decir que en los temas concretos que hacen referencia al tema de la Ganadería; nosotros, compartimos las ideas generales. Simplemente, añadir algunas cuestiones que nos parecen fundamentales.

Ha habido una exposición -yo creo que reiterada- de apoyo a la explotación familiar, como vertebrador de la cabaña. Pero nos parece que en las actuales condiciones de competitividad; para vincular el empleo, para garantizar el empleo en esa cabaña, no solamente se puede hacer referencia a lo que sería de la mejora genética, o las campañas de saneamiento, sino que habría que hacer referencia a todas las medidas de rentas complementarias que permitieran que esas pequeñas explotaciones, mientras mejoran su competitividad, puedan seguir existiendo. Porque de mantenerse la situación actual, gran parte de las explotaciones familiares no están en el umbral de rentabilidad; y, por lo tanto, están sujetas a un previsible abandono a medio plazo.

Por lo tanto, nos gustaría que desde la Consejería se especificara, si hay un Plan de complemento de rentas. Todo el tema de subvenciones, ayudas, turismo agrario; en fin, todo ese tipo de cuestiones, que son fundamentales para mantener esa cuestión.

Hay un tema de Ganadería que también consideramos que es muy importante, vinculado a los temas de medio natural; como pueden ser todo el tema del tratamiento de residuos orgánicos, de las explotaciones intensivas, que están causando en algunos elementos graves conflictos medioambientales. El tema del control de la cabaña, del acceso a los puertos. Desde nuestro punto de vista es importantísimo, cara al saneamiento ganadero, el acuerdo con otras Comunidades Autónomas limítrofes; que en determinados momentos, están

poniendo en cuestión la credibilidad de la salud de nuestra cabaña. En fin, toda una serie de cuestiones que habría que desarrollar.

A mi Grupo, y a mí personalmente, nos gusta la voluntad de propiciar la participación en el campo. Ahí, nos parece que sería interesante ir articulando las medidas no solamente con la constitución o puesta en marcha de la Mesa Agraria; sino ver cómo descentralizamos también -aunque se ha planteado una medida interesante, que es el tema de las comarcas- ver cómo participamos eso. Y al hilo de esto, plantear también que nos gustaría que la Consejería, en una próxima comparecencia, explicara, al hilo de las transferencias, el asunto éste de las Cofradías y de las Cámaras Agrarias; que son elementos que vamos a recibir en las próximas competencias, y que sería interesante ver ahí un discurso participativo con los sindicatos agrarios, con las OPAS, etc., porque consideramos que eso es un elemento fundamental.

En el tema de la reforestación; primero, que me parece que es poca, la reforestación que se plantea; me parece que son 2.800 hectáreas, en lo inmediato. Habría que hacer un esfuerzo, al margen de recuperar los incendios y eso, por adelantar más la cuestión de la reforestación; y, sobre todo, especificar el tipo de arbolado que se va a plantear. Yo creo que es un objetivo importantísimo, el tema de la repoblación autóctona; y, en ese sentido, sería importante que se explicaran los contenidos de esa reforestación.

Al hilo de esto, decir que el Decreto que se plantea para las entresacas y cosas de ese tipo; insistir en que sería imprescindible, y consideramos imprescindible, la presencia de los grupos ecologistas en esto. Porque es un tema de alta sensibilidad; donde efectivamente puede haber elementos de saneamiento del propio arbolado, y de la propia plantación; elementos de rentabilidad del entorno habitable de esa plantación. Pero también hay elementos de búsqueda del beneficio inmediato, que pueden destrozar esas plantaciones y provocar conflictos, que yo creo que son innecesarios en estos momentos. Por tanto, plantear la importancia que tiene que haber en esto. Y, en ese mismo, estudiar un poco qué está pasando con las pistas forestales; que en estos momentos son un elemento que está dañando un poco la fauna de nuestros bosques; y que hay denuncias claras de los colectivos ecologistas, con relación por ejemplo al efecto que tienen sobre el Oso Pardo, que le están trasladando algunas de nuestras cuestiones.

Un elemento importante, sobre todo para la estructura económica de la Región, es el tema paisajístico. Y yo creo que en el tema del arbolado, hay que tener en cuenta esto; y cuidar Reglamentos que, por ejemplo, están sirviendo para que toda la costa, o una parte importantísima de la costa, con

suelos claramente utilizables para otra cuestión, se esté plantando básicamente de eucalipto. Y habría que marcar normas contundentes con relación a esa cuestión.

Y otro elemento, que yo creo que se intuía de la intervención del Sr. Consejero, pero que a mí me parece importante; que es el vincular al territorio con la explotación. Es decir, cualquier campaña de repoblación autóctona, con especies de crecimiento lento, tiene que ser vinculada a una vía de subvención de participación de los municipios afectados; porque, sino, el conflicto está servido y los incendios también.

La otra cuestión que se planteaba, con relación fundamentalmente al asunto de la pesca. Ahí, me parece que habría que hacer un esfuerzo enorme, de planes inmediatos, para que el cumplimiento de la Directiva Higiénico-Sanitaria no se aplique, porque eso pone en cuestión varios cientos de puestos de trabajo -para ser comedido-. Que a mí me parece que, primero, por la gestión del anterior Gobierno Regional, que ha tenido paralizadas esas cuestiones; y, en segundo lugar, porque yo creo que la Consejería está tardando en adaptarse a estas cuestiones, pues son conflictos serios. No solamente en el tema de la comercialización de los productos, sino también en el tema de las propias disposiciones de las lonjas de pescado, que también van a tener problemas de comercialización.

Y en el caso concreto de Castro Urdiales, que quizás sea el caso que yo más conozco, habría que buscar un acuerdo rápido con el Ayuntamiento para impedir; primero, que esa lonja se pueda acabar, en el marco de vigencia del Objetivo 1, para lograr su financiación; y, en segundo lugar, para resolver un conflicto -que el Consejero conoce bien- que yo creo que está bloqueando la salida a un puerto absolutamente importante.

Insistir en lo que antes he dicho. Que habría que estudiar la posibilidad de estructurar una flota de altura; y, fundamentalmente, ver cómo se colabora con la ayuda a la bajura en unos momentos absolutamente conflictivos. Y, en ese sentido, decir que sería importante que la Comunidad Autónoma de Cantabria, al igual que otras Comunidades Autónomas, participara en el diseño de la política pesquera común; y que informara permanentemente tanto a los colectivos afectados como a esta Cámara, de cómo evoluciona eso. Porque hay elementos, como pueden ser el tema de las volantas, que ponen en cuestión una parte fundamental de la rentabilidad; primero, de la existencia del pescado; y, en segundo lugar, de la rentabilidad de la flota que nos queda.

En ese sentido, tener una participación más activa y más beligerante -diría yo- con los debates que se están dando entorno a la política pesquera común, considero que sería un elemento fundamental de

actuación.

Y yo creo que con estos elementos; si hay posibilidades de una segunda intervención, al hilo de la clarificación que se explique; yo doy por concluida mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Berriolo.

Si quiere contestarle ahora, el Sr. Consejero, lo puede hacer; y, si no, al final. Como Usted desee.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo creo que la contestación la van a hacer los Directores, que son los auténticos especialistas en el tema. Yo no he querido minimizar mucho mi exposición, para no ser pesado; y, sobre todo, porque yo soy el coordinador de este equipo, tengo un conocimiento enciclopédico de los temas que se tratan. Y, entonces, prefiero que la contestación ésa más concreta, que ha solicitado el Diputado de Izquierda Unida, la realicen en cada área el Director Regional correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Si quiere la palabra algún Director Regional, la tiene; o bien, si quieren esperar a que finalice la intervención de los Grupos, y contestar a todos los Grupos. Como ellos deseen.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Preferiblemente, contestaciones puntuales.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Martínez Róiz.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Creo haber recogido en mis anotaciones, Sr. Diputado de Izquierda Unida, la fijación para algunos conceptos en lo que respecta al área de mi competencia, que es la Dirección Regional de Ganadería.

Se refería, si habíamos pensado en fijar en qué medida podíamos fijar el número de explotaciones; y, en este sentido, hemos de referirnos, evidentemente, a las explotaciones de ganado vacuno lechero, como sector fundamental de nuestra producción. Aquí, lógicamente, tenemos ahora misma una serie de explotaciones que están situadas entorno a las 7.000, en números redondos, que son las que entregan leche a la industria. Este número de explotaciones viene delimitado, o establecido indirectamente, por el problema de las cuotas lecheras, que todo el mundo conocemos.

Entonces, creemos que superar estas 7.000 explotaciones, con ganado vacuno lechero; que, en conjunto, alotan entorno a las 140.000 reses de

actitud lechera; no va a ser conveniente el intentar incrementarlo de ninguna manera, sino más bien tratar de mantenerlo. Aunque para el complemento de rentas a estas explotaciones, y no tenerlas sujetas a esa limitación de rentas, podríamos ofrecerle otras explotaciones, otras alternativas; pero que no sean, evidentemente, las de producir más leche.

Otro aspecto al que se refería el Diputado, Representante de Izquierda Unida; era, el número de empleos que realmente se pensaba mantener en el sector ganadero. Tradicionalmente, el sector ganadero de Cantabria viene manteniendo desde el punto de vista del empleo, un 12 por ciento de la población activa de Cantabria presta trabajos en esta actividad. Creemos que realmente es un número excesivamente alto todavía, pero habrá que tener en cuenta las particularidades de nuestra ganadería. Cantabria, es una Región ganadera por excelencia. La agricultura, aquí es totalmente subsidiaria de la ganadería. Y Cantabria tiene una conformación, desde el punto de vista censal, que no se da en ninguna otra Comunidad española; y, posiblemente, en ninguna de la Comunidad Europea; ni siquiera Irlanda, país eminentemente ganadero, tiene un censo de ganado vacuno tan importante como el que tenemos en Cantabria. Y, lógicamente, a pesar de las mecanizaciones que se introducen en estas explotaciones, hay una mano de obra que demanda el manejo de esta cabaña lechera, que va a ser difícil de reducir.

Otra de las ideas que preocupaban al Representante de Izquierda Unida, era el apoyo a la explotación familiar; que el Consejero insistió como una de las políticas importantes a llevar a cabo por este equipo de la Consejería de Ganadería.

Estamos pensando en arbitrar una serie de medidas complementarias, para esas empresas familiares que tienen un marco dimensional excesivamente pequeño; y que realmente, en las circunstancias actuales, y si no se arbitra alguna ayuda de alguna naturaleza, va a ser difícil que alcancen un umbral de rentabilidad.

Queremos recordar en este sentido que en los Fondos de Feoga-Orientación, existen unas medidas que pueden aplicarse directamente a este tipo de explotaciones; que por parte de la Consejería de Ganadería tendremos que desarrollar la legislación necesaria, la organización de estas ayudas, para presentarlas a la Unión Europea y poderlas homologar antes de que puedan ser operativas.

Otro aspecto que he tomado, es: el tratamiento de residuos orgánicos de explotaciones intensivas. Las explotaciones intensivas de ganado en Cantabria, no suelen haber explotaciones intensivas importantes de otras especies que no sean las del propio ganado vacuno. Nuestro censo porcino es muy

modesto; y el número de explotaciones, por lo tanto, reducido.

Las explotaciones industriales más importantes -repito- son las de ganado vacuno. Y no precisamente la reproducción de carne, circunstancia que ocurría hace unos años; pero que ahora, por razones coyunturales de mercado, no existe este número de explotaciones de carne de vacuno que existía hace unos años.

Es un hecho inevitable que en una Región como la nuestra, donde existe un censo de ganado vacuno por encima de las 300.000 cabezas, se tengan que producir inexorablemente unos residuos orgánicos no agradables pero que son inevitables. No obstante, nosotros, en las competencias que tiene la Consejería de Ganadería, y en contacto con la Consejería de Medio Ambiente, estableceremos una serie de medidas oportunas para la mejor reorientación de los estercoleros. Y si en alguno de los casos sería, desde el punto de vista cuantitativo, transformar ese estiércol en una fuente de energía alternativa para suministrar esta energía en determinadas explotaciones, mediante la producción de gas metano, también podría ser una cuestión que podríamos abordar.

Otros apuntes que he recogido; es que se pone en tela de juicio, por parte de otras Comunidades Autónomas, nuestra política de saneamiento ganadero. Es cierto que días atrás, en la prensa local, han aparecido -por denominarlo de alguna manera- algunas acusaciones en este sentido.

Por esta Dirección Regional, me contacto con las Direcciones de estas otras Regiones; concretamente, Asturias, que es la que originó la noticia en la prensa local; y me afirmaban que por parte de la Dirección Regional de Ganadería Asturiana, no había ninguna acusación concreta contra la ganadería de Cantabria. Que se trataba más bien de grupos de ganaderos, dedicados a comercialización de ganado de leche, y a alguna guerra entre tratantes o gente que se dedicaba a comercializar ganado, y donde se ponía en tela de juicio la conveniencia de importar reses de Alemania, de Canadá, etc., antes de seguir adquiriéndolas en Cantabria.

No obstante, quiero recordarle, al Representante de Izquierda Unida, que mañana, en el Mercado Nacional de Torrelavega, mantenemos una reunión con nuestros colegas de Ganadería, de la cornisa cantábrica; y, evidentemente, estamos dispuestos a tratar de establecer, en la medida de nuestras posibilidades y en la de ellos mismos, una política común en cuanto a requerimientos en temas de saneamiento ganadero, y en cuanto a circulación de reses; sobre todo, a reses para vida.

Esta reunión, que podría haber sido en otra

ciudad o en otra localidad cualquiera de la Cornisa; hemos preferido y hemos logrado celebrarla en Torrelavega, puesto que no podemos ignorar de ninguna manera la vocación exportadora del ganado en general que tiene Cantabria. Y, concretamente, esa vocación exportadora, referida a vacas de producción lechera.

Yo no sé si me dejo algo en el tintero; pero, francamente, éstas son las notas que más o menos me dio tiempo a ir tomando, de acuerdo con la intervención del Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Martínez Roiz.

¿Algún otro Director Regional quiere tomar la palabra?.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Sí. El Director de Montes.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): D. Antonio Díaz de Paz tiene la palabra. Le ruego que encienda el micrófono, por favor; sobre todo para que se transcriba.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Respecto al ritmo de las plantaciones de las repoblaciones, previstas en los planes. Ya se ha dicho, por parte del Sr. Consejero, que estos ritmos vienen determinados normalmente por la disponibilidad de terrenos y por las posibilidades de atención posterior de estas plantaciones; sobre todo en este segundo caso, se trata de no plantar más de aquello que la Administración pueda atender, pues ello puede ocasionar, si así ocurriera, el deterioro, incluso la pérdida de las plantaciones; y, sobre todo, la pérdida de condiciones en la defensa contra los incendios, problema muy grave. Es por lo que estos ritmos de plantación se consideran, en principio(...). No obstante, a lo largo del desarrollo del Plan, puede replantearse estos ritmos.

En cuanto a las especies a utilizar. Hay que tener en cuenta que existen terrenos, en los que debido a sus condiciones las repoblaciones van a tener carácter protector; es decir, no productivo, o no prioritariamente productivo. Esto ocurre, generalmente, en las cabeceras de las cuencas hidrográficas. En estos casos, se debe intentar plantar especies autóctonas, en aquellos sitios en que ello sea posible técnicamente.

En otro tipo de terrenos, también debido a sus condiciones, las plantaciones por poblaciones tienen una finalidad productiva, prioritariamente. En estos casos, se utiliza normalmente especies de crecimiento rápido; en la mayoría de los casos, no autóctonas. Esto no creo que tenga nada de particular; puesto que como ejemplo, yo creo que nadie, en un programa de producción ganadera o agrícola, se

plantee el uso exclusivo de especies o variedades autóctonas. Téngase en cuenta que en Cantabria existen áreas importantes con una capacidad productora forestal en madera importante, privilegiada dentro de la Comunidad Europea.

Lo que sí se tiende es a evitar la creación de extensiones grandes monoespecíficas. Se tiende más a la creación de masas mismas. Es decir, donde se contemple simultáneamente la producción en maderas blandas a turnos cortos, con la producción a turnos largos de maderas nobles. Por ejemplo, roble, castaño; otras especies poco conocidas, como el cerezo silvestre, etc. Con lo cual, se estará atendiendo además una demanda creciente y muy deficitaria; de posibilidad muy deficitaria en el comercio español, que son este tipo de maderas nobles utilizadas en ebanistería. Con la creación de estas masas mixtas, se evita la propagación de incendios; se facilitan las condiciones de los hábitat naturales para la fauna silvestre, etc.

Otro tema que se ha tocado, son las pistas forestales; sobre todo, en áreas protegidas. Los casos puntuales que han habido, recientes, es debido a que entidades locales han emprendido este tipo de obras sin cumplir los requisitos legales exigidos. Por ejemplo, en el área del Oso Pardo, la existencia de un informe de impacto ambiental de este tipo de obras.

En otros casos, fuera de estas áreas de protección, toda construcción de este tipo que se realice en un monte catalogado de utilidad pública, requiere autorización del Servicio de Montes. Téngase en cuenta, a este respecto, que aproximadamente el 50 por ciento de la superficie de Cantabria son terrenos catalogados de utilidad pública.

El efecto de las plantaciones de eucalipto en el paisaje; sobre todo, en la zona costera; en todos los programas que se van a poder desarrollar en el futuro inmediato, existen limitaciones importantes en cuanto a las plantaciones de eucaliptos. El Decreto que ha anunciado el Sr. Consejero, de inmediata publicación o próxima, que es el desarrollo de otro Decreto del Gobierno Central, el Decreto 378, que no se había realizado en esta Comunidad Autónoma; existen subvenciones a las plantaciones de eucalipto, pero de una cuantía muy inferior a lo que va a ser una subvención para las especies nobles; del orden de 1 a 4. Es importante esto. Con ello, se trata de incentivar las plantaciones con especies nobles autóctonas.

Otro tipo de limitaciones se establecen en las condiciones técnicas de este Decreto. Es decir, no se va a poder plantar eucalipto en cualquier pradera que se decida por su propietario abandonar. Existen limitaciones en cuanto a pendiente, en cuanto a condiciones del suelo, etc. Y, además, entiendo que deben existir limitaciones, si así se cree conveniente, en toda clase de planeamiento urbanístico. Lo mismo

que se establecen limitaciones para la construcción de edificios, se pueden hacer para otros menesteres; y, de hecho, hay Ayuntamientos que establecen ordenanzas a este respecto.

Y, por último, quería hacer mención a la vinculación de los planes de forestación con las entidades afectadas. Ya se ha dicho también aquí, por el Sr. Consejero, que toda actuación en este aspecto tiene que contar con el consentimiento de las entidades propietarias de los montes, que son Ayuntamientos y Juntas Vecinales; o sea, que ahí no se va a dar un paso, si no es con el consentimiento, mediante acuerdo de las Corporaciones respectivas. Esa es la intención.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias Sr. Díaz de Paz.

¿Algún otro Director Regional?.

D. Fernando Torrontegui tiene la palabra.

EL SR. TORRONTegUI MIRONES: Gracias.

Referente a la pregunta que se ha hecho; definir lo que es el sector pesquero; lo que va a ser; lo que pretendemos. La verdad es que el tiempo que tenemos aquí, quizás no sea el suficiente para decirlo. Pero, en pocas palabras, quizás la característica principal de este sector es la interrelación que hay entre los subsectores. Tenemos la flota; con la comercialización, transformación, la misma acuicultura. Entonces, lo que se pretende es crear, primero, un marco legal; que quizás estemos a falta de ello; dentro de lo que son nuestras competencias. Porque hay aquí también algunas cosas de las que se han hablado que quedan fuera de nosotros. La pesca queda fuera, aunque la ordenación del sector pesquero se nos pueda transferir. Y, entonces, con este marco legal, lo que se pretende es desarrollar todos estos subsectores equilibradamente. La flota, desde luego, es una cosa importantísima; quizás es la base. Si no hay pesca, mal se va a poder comercializar, transformar, etc.

Entonces, hay unas ayudas a flota, directa; hay unas ayudas que vienen de la Comunidad Europea, apoyadas por transferencias de la Administración Central, y después por lo que va a poner la propia Comunidad Autónoma. Estas ayudas van generalmente a la reestructuración y renovación de la flota pesquera, y a la adaptación de capacidades. Una idea que se tiene, es que nuestra flota pueda ser dentro de unos años una flota moderna, sin haber perdido capacidad de pesca; porque hay unas ayudas, a la paralización o al cese de la actividad que son sustanciosas, y muchos pescadores o muchos armadores están pensando en abandonarla, recibir ese dinero; y ¡claro!, perderíamos flota, y perderíamos capacidad de pesca.

Entonces, se va a ayudar tanto a la reestructuración, renovación de la flota, directamente; tanto a la artesanal, como a la de altura o a la de bajura. A la artesanal, se la va a ayudar de una forma, porque los volúmenes no entran dentro de las ayudas Comunitarias; se va a crear otra vía para dar estas inversiones pequeñas, que puede llegar hasta las 70.000 pesetas, y que puedan ser subvencionables hasta un 80 por ciento.

Y la otra forma de ayudar a la flota, es potenciar el Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquero. Hemos estado cantidad de años sin una Escuela de Formación Profesional, y eso se nota. Si miramos un poco la cantidad de patrones y responsables técnicos de los barcos de pesca, son de Galicia, de otro sitios, que está muy bien que estén aquí, pero eso quiere decir que nosotros no hemos tenido las mismas responsabilidades. Entonces, una forma sería la Escuela.

Otra, potenciar las comercialización y transformación de los productos de la pesca. Lo mismo que el potenciar las lonjas, la adaptación de las lonjas, y el equipamiento de los puertos pesqueros. Y la misma acuicultura. La acuicultura, se quiere potenciar como una actividad que pueda recoger parte del exceso de personal, de los parados que puedan venir del cese de la actividad pesquera. Los barcos que se amarran, algunas personas serán mayores y podrán acogerse a jubilaciones, etc.; pero otras se quedarán sin trabajo, y quizás la acuicultura sea una actividad idónea para cumplir eso. O sea, que se pretende un desarrollo en conjunto, dado que es básico uno de los subsectores para el otro.

En cuanto a la Directiva Higiénico-Sanitaria. Sí que se pretende. El Consejero ya ha dicho que se va a desplazar a Madrid, para intentar conseguir por todos los medios; y a la vista de los problemas que han surgido, en la mayoría de los casos no se deben a los propios empresarios, sino a los problemas que han surgido con los polígonos industriales; pues conseguir, me parece que puede ser una moratoria por lo menos de un par de años, que sería lo que pueda tardar el sector en instalarse en algunos polígonos industriales.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias Sr. Torrontegui.

Si han terminado la exposición, pasamos al siguiente Grupo Parlamentario.

Grupo Parlamentario Regionalista.

El Sr. Cuesta tiene la palabra.

EL SR. CUESTA GONZALEZ: Yo, en primer lugar, quiero agradecer al Sr. Consejero su presencia en esta Comisión. Y suscribir totalmente toda su

exposición, tanto yo como mi Grupo. No obstante, yo quiero hacer alguna puntualización breve; porque si estamos de acuerdo en todo lo que ha expuesto, el Sr. Consejero, no hay mucho qué aportar en tal sentido.

Yo quiero vanagloriarme, tanto por la gente que constantemente tiene una inquietud referente a las subvenciones atrasadas; que cuándo se van a cobrar. Y la exposición que ha hecho, el Sr. Consejero, viene a confirmar que van a tener una solución en breve plazo.

Igualmente, podría decirles, en el tema de saneamiento. Se vienen produciendo unas anomalías, que los ganaderos no llegan a comprender. Porque, concretamente, en estos saneamientos para llevar sus ganados a las ferias, ha habido unas anomalías; en el sentido de que a algunos ganaderos les cobraban unos precios, y a otros ganaderos otros. Entonces, eso les ha llevado un poco al desconcierto. Pero escuchando la palabra del Sr. Consejero, ya podemos ir y darles tranquilidad al respecto.

También quiero referirme a la problemática de la Electrificación Rural. Los que hemos estado, y estamos, padeciendo ese problema, tal vez estemos un poco más mentalizados de lo que eso significa; tanto a nivel de pequeñas industrias, pequeños talleres; así como a ganaderos, que no tienen la fuerza suficiente para hacer funcionar sus ordeñadoras. Y también es una noticia muy importante, que la zona donde no han disfrutado de dichos servicios, se van a congratular de dicha noticia.

Después, también quiero hacer una mención en el tema de montes. Todos sabemos que todos los árboles tienen su ciclo, y que ese ciclo se acaba; y yo creo que es positivo aprovecharlo antes que muera. Y al sacar el producto, que ya se verá que está terminando su ciclo; al mismo tiempo se cumplen dos funciones, o digamos tres para mí: una es, aprovechar lo que normalmente está estorbando en el monte; dos, dar vida a lo joven que viene de atrás; y tres, que también es importante, que la Juntas Vecinales puedan tener algún recurso para poder hacer sus pequeñas cosas, sus pequeñas obras en los pueblos, de lo que han padecido estos últimos años; y, realmente, se ven con las manos atadas totalmente, que no tienen recurso de ningún tipo.

También quiero hacer una mención al tema de la caza, del aprovechamiento de la cinegética. Y comparto totalmente la opinión del Sr. Consejero, en el sentido de limitar el número de capturas en una cacería. Esto es un tema que yo, como cazador, lo he venido exponiendo y lo he venido proponiendo ya hace años. Que lo que queremos los cazadores es cazar más días, y conseguir mejores trofeos. Así que es otro tema también que, tanto mi Grupo como yo, compartimos cien por cien.

Y ya con esto, solamente me resta agradecer al Sr. Consejero por toda la brillante exposición que nos ha brindado aquí. Y, además, también, agradecerle por las buenas noticias que hemos recibido; que yo estoy seguro que hay muchos ganaderos, muchos pescadores, que lo van a recibir con plena satisfacción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias Sr. Cuesta.

¿Quieren contestar ahora?.

D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Brevemente.

Las cortas de arbolado autóctono. Sabemos que se suspendieron, por un Decreto, durante 5 años; cuya vigencia del Decreto, terminó en septiembre del pasado año 1994. A partir de ahí, los aprovechamientos se podrán realizar como se venía haciendo antes, con sujeción a la normativa de las leyes forestales; que, por cierto, son muy estrictas, lo han sido siempre.

El Sr. Consejero, ha hecho referencia a un Decreto sobre la -ponía regulación, era una errata-Regeneración de las Masas Forestales. Esto, lo que pretende es tomar medidas que garanticen la regeneración de las masas forestales allí donde se actúe, en cortas de reproducción que se llama; es decir, cuando ha hecho mención, las cortas para facilitar la recría o regeneración del bosque.

Este Decreto, va a recoger una serie de normas sobre las medidas que se tienen que tomar, tanto por parte de la entidad propietaria como por la Administración, para garantizar, en un plazo de dos o tres años, la regeneración de esa zona afectada por las cortas. De no conseguirse, puede llegar a la suspensión temporal de las cortas, en cumplimiento de lo que establece o prevé la Ley de Protección y Fomento de las especies forestales autóctonas.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Díaz de Paz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

En su nombre, D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Mi exposición va a ser corta. Pero, en primer lugar, quiero agradecer al Sr. Consejero su presencia,

la exposición que ha hecho y el detalle que ha podido aportar; así como a los miembros del equipo de Dirección, que han puntualizado las preguntas que se les ha formulado.

Yo, en primer lugar, tengo que decir que el programa que ha expuesto, el Sr. Consejero, coincide en parte importante con el programa que nosotros hemos presentado de legislatura, y que el Sr. Consejero conoce. No en todos los apartados, sí en muchos; y, posiblemente, sí en los anunciados; y a lo mejor en el detalle, puede que en la aplicación haya diferencias o existan diferencias.

Naturalmente, este programa; y que me perdone el Portavoz del Partido Popular; está muy apoyado en el programa del Partido Popular. Es mi opinión también; si estoy equivocado, ya me corregirá el Portavoz del Grupo Popular, en su momento. Cosa que me parece también lógica, además, porque ese programa corresponde al Grupo mayoritario en el Gobierno; y, por lo tanto, no se le puede eludir. Eso es lógico, y es obvio.

Dicho esto, y teniendo en cuenta -como digo- que la coincidencia en epígrafes es bastante próxima; yo quisiera decir que naturalmente, en esta legislatura y en las próximas, por lo menos en estos cuatro años y algo más, hay que fijar un poco las actuaciones y los programas en función del Objetivo 1, de los programas operativos incluidos en el Objetivo 1 del Mercado Común. Ya que ahí se contemplan unas inversiones, unas ayudas, por parte del Feoga, Feder, Fondo Social Europeo; fundamentalmente Feoga, en el caso que nos ocupa; que llevan una subvención muy importante de la propia Comunidad Económica Europea; hay casos en que llega al 70 por ciento, y en los menos supera el 50 por ciento.

Entonces, todo esto condiciona un poco cualquier programa, cualquier proyecto de actuación de un Ejecutivo. Y también ha condicionado, ¡cómo no!, un poco, o un bastante -entiendo yo- a los propios grupos políticos, en su momento, cuando han presentado sus programas de legislatura. Debido a que existe una financiación del Mercado Común, que está tipificada y definitiva; y que, por lo tanto, el eludirla supondría la pérdida de ayudas muy importantes, de la Comunidad Económica Europea.

A continuación, y sobre los aspectos generales que el Sr. Consejero ha expresado; yo no tengo nada que oponer a ninguno de ellos. Pero sí me gustaría simplemente incidir en el tema que nos ha expuesto, sobre los convenios con entidades financieras.

Porque, ciertamente, estos convenios, si se consiguen recuperar; digo recuperar porque existieron y funcionaron, por lo menos en ayudas a campañas de saneamiento ganadero, y también en todo lo relativo a

créditos puentes o créditos blandos para superar las ayudas de los agricultores y ganaderos en la mejora de sus explotaciones. Esto funcionó, y yo creo que con el beneplácito de los administradores; si bien no todos pudieron llegar a ellos, porque indudablemente las entidades siempre tienen que poner unas condiciones por su parte, y hay quien no las puede superar, por muy blandas que sean. Entonces, este es un tema importante; que yo creo que aligerará el problema financiero del sector, si se consigue que puedan servir para incluso varias cosas, no una sola o dos como era antes, que era: la mejora de estructuras y el pago anticipado, o el pago puntual -digamos- por el adelanto de las ayudas, por parte de las campañas de saneamiento ganadero.

Entrando en los temas ya más concretos, y en el orden más o menos que el Sr. Consejero lo ha expuesto. Yo querría hablar un poquito en relación con la Sanidad Animal, en primer lugar. Se trata de reestructurar la Sanidad, de potenciar la Sanidad, de buscar todas aquellas medidas nuevas que la técnica pueda proporcionar -esto es una cosa lógica-; y también se trata de tener relaciones con las Comunidades Autónomas que tienen mayor incidencia en el comercio pecuario de Cantabria, que es muy importante, antes lo ha dicho el Director, no hay quien lo dude. Ya que si el agricultor o ganadero; en este caso ganadero; recibe unos ingresos en su explotación, anuales, pues un porcentaje alto, que yo lo llevaría al 40 por ciento, procede de la comercialización del ganado. Entonces, esto es muy importante. Si bien, el ganadero de leche; saca más de la leche, pero saca un porcentaje muy importante de la comercialización del ganado. Entonces, en este sentido, me parece bien que se hagan esfuerzos, y se sigan haciendo.

Pero yo quisiera aquí hacer; y no quiero insistir mucho en este tema; un reconocimiento expreso a los técnicos, no estoy hablando de políticos. A los técnicos que en estos años de atrás; años difíciles; han venido llevando adelante la labor del saneamiento, desde el nivel más alto al nivel -digamos- de campo; me da igual, unos que otros. Pero sí, yo, debo decir; y me parece de justicia; que merecen un reconocimiento, por el esfuerzo, dedicación y profesionalidad que han dedicado. Y a los que actualmente están, les doy los mismos adjetivos. Entiendo que están haciendo todo lo posible.

Y esto a mí me recuerda años ha, cuando Holanda exportaba ganado a toda la Comunidad Económica Europea, en gran cantidad, que todos los problemas sanitarios que ocurrían en cualquier país de Europa, la culpa la pagaban los holandeses porque de allí procedía el mayor número de reses. Y después, cuando Holanda, por una serie de razones de tipo comercial, de tipo técnico, de tipo genético, etc., perdía ese mercado; que en parte lo sustituyeron países de América, y en gran parte también algún otro

país de Europa; entonces, en Holanda se acabaron las enfermedades. Eso me contaba a mí un alto responsable del Ministerio de Agricultura y Pesca, de Holanda.

Y aquí nos pasa lo mismo. Como Cantabria es la exportadora de vacas a toda España; pues por mucho esfuerzo que se haga, por mucho cuidado que se tenga, por mucha dedicación, que la hay y la ha habido -y lo digo en base, en recuerdo y en reconocimiento a estos técnicos- siempre surgen algunas cosas. A veces, acusaciones que no son reales, como ha dicho el Director antes, que no se justifican; simplemente, le echan la culpa a aquel que es el que más comercializa.

Pero en ese sentido, para mí; y que me corrijan los expertos, si no; ha habido un esfuerzo siempre. Y la Sanidad Animal, en esta Región, ha funcionado de manera puntera siempre. Esos problemas, alguno real, otros no ciertos, los tenemos que pagar, mientras Cantabria tenga la ventaja sobre el resto del país de que es el vivero de vacas de leche para toda España.

Entonces, en este sentido, también quiero hacer referencia -yo lo sé porque en mi época me lo pidieron muchas veces; aquí se pedían dos cosas respecto a las guías de origen y sanidad: una, que las dieran los propios ganaderos, lo cual no me parece adecuado en Cantabria; otra, que fueran gratis, ahí sí estoy de acuerdo; aunque yo, mientras estuve, no fui capaz de conseguirlo, pero desde luego me parece que sí. No es tanto dinero, son 30 ó 40 millones al año -supongo- de ingresos para la Comunidad. Que sean gratis; sobre todo para los problemas que le crean al ganadero, a la hora de tener que ir a un sitio a sacar la guía; otro a pagarla, etc., etc. Porque lo demás, yo creo que la guía no es cara -ésta es mi opinión también-; es un documento que tiene unas ventajas impresionantes, y que yo creo que no es un dispendio caro para el propio ganadero.

En cuanto a la mejora genética. Yo querría decir también que me satisface ver en el país; no hablo ya concretamente de ninguna Comunidad Autónoma; que ha frenado un poco esa psicosis -que la hay en todos los países en algunos momentos-; aquí hubo primero el de las libertades, y alguno entendió que era libertinaje, luego ya se dieron cuenta de que no era así; otros la caza de no sé quién, del empresario, luego se ha visto que no es así, que eso no es bueno. Y aquí, cuando se puso en marcha todo el tema de mejora genética; cuando el Ministerio de Agricultura transfirió sus competencias a las Comunidades Autónomas; entonces, ha habido una carrera importante de poner cada uno su programa.

Si nosotros nos fijamos en lo que pasa en el resto de Europa, y sobre todo el América, vemos que esto no puede ser así. Y, además, la lógica de los

técnicos y expertos, dicen: que para que los programas de mejora sean eficaces tienen que tener una distribución amplia; tienen que tener unos censos importantes de ganado sobre los que se actúa; el ganadero tiene que participar, pero a ser posible no en grandes proporciones porque entonces se pone en riesgo lo que ha conseguido, ya que toda prueba es una prueba y nunca se sabe el resultado hasta que pasan años, etc., etc.

Afortunadamente, en este sentido -como digo- parece que las cosas han cambiado, y ya vienen la disponibilidad de las distintas Comunidades Autónomas, sobre todo las que han empezado esto antes, a dialogar con los demás y hacer cosas conjuntas. En ese sentido; no es que yo me pronuncie ahora, me he pronunciado muchas veces y lo he dicho. Y es más, con un Alcalde; que desgraciadamente ya no está con nosotros, pero que veía las cosas con mucha claridad; al que se le expuso esto, en el año 1988, se estuvo a punto de conseguir que el Ministerio de Agricultura entrara en el tema. Para ver si regulando por el Ministerio estas cosas, se rompía un poco esa especie de dispersión. Y, en ese momento, el Ministerio, y no le critico, acababan de llegar las competencias, y dijeron: arréglense ustedes y no queremos saber nada. Pero eso hubiera sido una cosa importante, si en ese momento, en el año 1987-88, se hubiera conseguido lo que se pretendía; que era, que el Gobierno organizara un poco todo esto, y que hubiera un convenio, si no a nivel nacional, a nivel pluri-regional.

Parece que ahora van las cosas por ahí. Y, en ese sentido; si van por ahí, me parece muy bien. Y quiero con esto dejar clara, por lo menos la postura que se tuvo en su momento; que parece que se ha desbordado, en el sentido de decir que aquí no se hicieran pruebas. Yo, desde luego, nadie podrá deducir de mis palabras nunca; ni de escritos y documentos que por ahí están, y que los podría enseñar; que mi postura era oponerse a esto, sino todo lo contrario. Pero bien entendido que hechas con ese rigor y con esa amplitud que es necesaria.

Y lo digo en una Región donde creo; ahora mismo no tengo los datos, desde el año 1993 no tengo datos actualizados; que somos la segunda de España, por Regiones. Hablando por Regiones, que las hay que tienen nueve provincias, y etc., en cuanto a censo de ganado registrado. Somos la segunda Región, después de Galicia; quizás la tercera en este momento, no lo sé; en animales registrados, con unos 50 ó cincuenta y algún núcleo. Que el Consejero ha dicho que hay que potenciarlos, y ciertamente es así y debe ser así. Si estamos en el 30 por ciento, ó en el veintitantos por ciento, de ganado registrado; hablando de ganado de leche, quitando el ganado autóctono, el ganado mixto; habrá que subir a porcentajes que tienen en Europa, del 60, del 70, y del más por ciento.

Entonces, ahí, solamente decir dos cosas. La potenciación de la carne de calidad, o la potenciación de los productos de calidad en general; la calidad - digamos- Cantabria para todos los productos. Yo estoy de acuerdo en eso.

Ahora bien. También hay que decir que algo ya se había hecho en relación con esto, porque la carne de calidad lleva mucho trabajo, lleva mucho esfuerzo, y quizás no ha dado el resultado apetecido; pero la normativa ahí está, se estudió con rigor -yo creo-. Lo que pasa que las cosas en esta vida se hacen, y luego pasa un tiempo hasta que vayan funcionando.

Y en cuanto a la potenciación del caballo de silla. Yo quiero decirle, al Consejero, que no tengo delante el documento, pero ya por el año 1987 -creo recordar- se sacaron dos Ordenes; una: para la potenciación del ganado extensivo en la producción de carne, en área de montaña, en pastizales, etc.; y otra, precisamente: para potenciar la cría de yeguas de vientre con dedicación a la silla, en las explotaciones ganaderas no solamente extensivas, sino también las lecheras.

¿Y por qué?. Porque ya se veía venir que las explotaciones ganaderas, con el tema de las cuotas lecheras, iban a tener que reducir el censo de sus vacas, sin duda. Porque la mejora se va haciendo, la vaca cada vez debe ser mejor; y eso es una labor continuada que todos los países desarrollados llevan. El hecho de que haya cuotas lecheras no supone quitar la mejora y poner vacas de menos calidad, sino todo lo contrario; con menos vacas poder producir lo que uno puede. Y, en ese momento, se veía la posibilidad de que el ganadero de leche entraba más en la tenencia de yeguas; que esas órdenes ahí quedaron, algunos se aprovecharon de ellas, pero tenían una subvención importante.

Yo creo que esto sí; que Cantabria, como zona de cría de caballos de raza pura, de silla, de deporte, etc., tiene unas condiciones como tiene Irlanda, por ejemplo. Que es un país que tiene una gran riqueza en ese aspecto.

Estas dos cosas, como digo; tanto la carne de calidad, como los caballos de silla; ahí están, la carne es mucho más reciente. Pero lo que sea promocionar los productos es bueno. También se intentó promocionar, por ejemplo, las anchoas de Cantabria. Y, en aquel momento, las organizaciones correspondientes, o los grupos industriales, no estaban de acuerdo; yo creo que erróneamente; ahora parece que han cambiado de opinión. Me parece perfecto.

En cuanto a infraestructuras...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. De la Hera, le ruego que vaya finalizando.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Tengo tiempo limitado?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí. Diez minutos, como todos los Representantes de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Tenía que haberme dicho antes, se me ha olvidado. Bueno, pues iré más deprisa.

En infraestructura. Los programas operativos del Objetivo 1; tanto en lo que se refiere a concentración parcelaria, caminos rurales, electrificación rural, etc., como en lo que se refiere a otras actividades; tienen una financiación importante, y en ella hay que fijarse.

La concentración parcelaria; por lo que le he podido escuchar al Consejero, va en la vía de terminar esas 31.000, ó 32.000, ó 33.000 hectáreas que ya están finalizadas; más luego llegar hasta las 68 ó 70.000, que parece que es la posibilidad de la Región. Se han planificado varias veces, pero los medios no han acompañado. Ahora, con la ayuda del Mercado Común, que dedica a estas cosas de infraestructuras, del orden de 7.000 millones de inversión, yo creo que sí se puede empujar.

Informatizar el Servicio; desde luego, esa es una necesidad urgente y prioritaria. Porque todos hemos sufrido, cuando un administrado, un ganadero o un agricultor, viene a las oficinas, a decir: mire usted, que tengo un comprador para mi finca, y que ustedes me han terminado la concentración pero no me han dado el título; y cuando van al notario y al registrador, pues dicen lo que dicen, y a veces te dan un papel que te vale y a veces no vale. Entonces, eso, desde luego, sí que lo diría.

Pero yo aquí quisiera hacer, en la concentración del Plan de Caminos; que estoy de acuerdo que en esta Región se necesita Plan de Caminos Rurales, todos los años, importante, y por ello hemos venido luchando siempre, lo que pasa que los medios se quedan cortos. Yo quería saber, si puede ser; más bien, supongo que los Directores podrán contestar, y si no tampoco pasa nada.

Cómo está el tema de un programa que se ha hecho últimamente, en los meses de abril, primeros de mayo -supongo-, en relación con el Presupuesto de 1994 prorrogado; donde había 750 millones, que más o menos se habían cumplido con unas 50 ó 60 obras de caminos rurales, y doscientos y pico millones para concentración parcelaria, que aparte de algunas acciones menores, iban me parece destinados al Ayuntamiento de Voto y al Ayuntamiento de

Castañeda. Si me lo pueden contestar, se lo agradecería; porque me preguntan a veces gente, y no sé exactamente cómo está ese tema. Lo cierto es que había superado todos los parámetros, y estaba pendiente de informe fiscal en su momento; hablo de mitad de abril, primeros de mayo.

En cuanto al Plan Forestal. Aquí sí tenemos algunas diferencias; desde luego, no de dirección, o de proyección, sino de cuantías. Nuestro programa habla de 50.000 hectáreas; el programa del PP, habla de 100.000. ¡Claro, a 50 años!; y en 50 años, es una cifra de tiempo. Porque, ¡claro!, un programa de mejora forestal; a una inversión por hectárea, que yo la tenía un poco más baja, pero el Director, al que yo considero un experto y me lo ha demostrado siempre, habla de 500.000 pesetas por hectárea; pues supone mucho dinero.

En todo caso, nuestro programa coincide en el sentido de que hay que hacer un Plan Forestal; que ya se inició en las líneas digamos más gruesas, en el esquema, al final de 1993: sobre 50.000 hectáreas, en 9 áreas, en setenta y tantos montes, con unas cantidades por monte. Que llevaba consigo tanto plantaciones allí donde hicieran falta; en las zonas de bosque, de dial, zonas que son del orden de 170.000 hectáreas; y, luego, mejorar las masas existentes.

Nosotros, consideramos que un programa en ese sentido es necesario. Y quería decir aquí que sea de mayor envergadura o de menor; lo que sí digo, y lamento el tener que decirlo, que me parece que lo de los cuatro años próximos es muy limitado. Y lo digo no sólo por el dinero que hay en los fondos del Mercado Común para esta actividad; que, lógicamente, entiendo que podrán transferir a otra cuestión. Supongo que lo de Montes podrá ir a concentración parcelaria, o al revés. Sino, simplemente, porque también; y, en ese sentido se han hecho gestiones, y el Director lo sabe muy bien...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. De la Hera, un minuto para finalizar su intervención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

En este sentido, de los Fondos de Cohesión, también se han hecho unas peticiones; que yo creo que en parte han sido admitidas; por una inversión aproximada, del orden de los 2.600 millones de pesetas. Luego, ya ésta es una cifra importante; que si por Fondos de Cohesión vienen esos dineros, para ese programa que se presentó en el año 1994, tenemos más medios. Yo, por eso, creo que el Plan Cuatrienal debería de corregirse al alza.

También preguntarle, al Consejero; o al Director, si así lo entiende; algunos proyectos que

también se han hecho en la primavera, de: Monte Corona, Saja-Besaya, o de Liencres. ¿Cómo están?. Si van adelante, si no van, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. De la Hera, finalizó su intervención. Le ruego, que le hemos dados seis minutos más...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Un minuto le di. Tenga en cuenta que también hay una Junta de Portavoces luego, a la una...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es que yo no sabía...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pero sabe que siempre es así. Un hombre experto como Usted en estas tareas, yo creo que ya lo conoce; que cada grupo parlamentario tenemos diez minutos para la intervención. Por lo tanto, luego, si tiene alguna duda respecto a las preguntas, se le dará un minuto o dos para que Usted lo pueda hacer.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdonen por haberme extendido mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Consejero, o los Directores Regionales, si quieren contestar alguna de las intervenciones, ruego que lo hagan.

El Sr. Martínez Roiz tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Sí.

Yo quiero precisarle, al Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, algunas cuestiones; más bien de forma que de fondo.

Dice; fijar las actuaciones presupuestarias, en los temas concernientes a la Consejería de Ganadería, fundamentalmente con base en Objetivo 1. Totalmente de acuerdo; esto se ha tenido en cuenta. Pero, desgraciadamente, he de confirmarle, al Sr. de la Hera, que las realizaciones hasta ahora, hasta el año 1994, que ha ejecutado la Consejería con respecto a los Programas del Objetivo 1, son francamente muy modestas. Apenas tenemos un grado de cumplimiento de un 30 por ciento, de lo que realmente habíamos presupuestado. Y que de ese 30 por ciento, prácticamente el 90 por ciento corresponde a Programas de Saneamiento Ganadero; que, desgraciadamente, a partir del año 1995, ya no serán operativos, por parte del Feoga-Orientación, con esta finalidad. Tendremos que acogernos a los programas, desde el punto de vista del saneamiento, del Comité Veterinario Europeo.

Los convenios con entidades ganaderas; otro

punto de los que he recogido aquí; para campaña de saneamiento, etc. Estoy de acuerdo. Me hago eco de la felicitación para los técnicos que han participado en las campañas de saneamiento ganadero. Y por lo que respecta a los actuales, me comprometo en hacérselo llegar a los interesados vinculados a mi Dirección.

Estoy de acuerdo también, con el Portavoz de UPCA, en el sentido de que hablar de exportación de ganado y cargar con el "san benito" -permítaseme la expresión- de enfermedades, es algo que va perfectamente unido. Es cierto el ejemplo que él ponía, de la capacidad exportadora de Holanda en años anteriores; y la culpa con que se cargaba a Holanda en estas cuestiones. Nosotros estamos padeciendo un asunto con bastante similitud, en los movimientos pecuarios interregionales que estamos realizando a través de nuestro Mercado de Torrelavega.

En cuanto a la documentación sanitaria. Estoy de acuerdo en que las guías de origen y sanidad suponen un incordio para el ganadero; más que nada por la agilización en los trámites para proveerse de la guía. En el sentido de que hay que acudir a una entidad bancaria; hacer efectiva la tasa, etc., etc. Está en el ánimo de este Gobierno, el agilizar estos trámites, con una supresión parcial de la guía -me explico-. La guía, como documento sanitario; la guía de origen y sanidad; jamás se suprimiría para las ventas de ganado que se realizasen con destino a otras Comunidades o a otros países. Sí podríamos pensar; y en eso estamos ya trabajando; en la articulación de un documento, que posiblemente podría tener la denominación de una autorización, o cualquier otra denominación similar, para el traslado de ganados dentro del ámbito intracomunitario. Esto, tendría como objeto el poder agilizar la documentación sanitaria del ganado, que a su vez sale de Torrelavega.

Me explico, porque parece que queda un poco embarullada mi exposición hasta ahora. Hay que tener en cuenta que el 90 por ciento de las ventas que se realizan en nuestra Comunidad de Cantabria, tienen como destino prioritario el Mercado Nacional de Torrelavega. Que este ganado concurra hasta el Mercado Nacional de Torrelavega con una especie de permiso de movilización hasta que llegue al Mercado, nos va a facilitar, que: no tengamos que tocar la Ley de Tasas con el tema de las guías; vamos a suprimir la guía por este permiso, para este intercambio intercomunitario. Pero vamos a hacer constar en esa autorización, por lo menos así lo tenemos previsto, y es una idea sujeta a una posterior maduración; vamos a hacer constar la identificación de los animales. Por la sencilla razón de que se contribuya a su reidentificación -digámoslo así- a través del punto de entrada en Torrelavega, para que dé tiempo, en el espacio material de duración de la Feria, a que se pueda documentar con la guía de origen y sanidad aquellas cabezas de ganado que salgan al exterior. Por supuesto, que esta expedición de esta documentación

sería totalmente gratuita para el ganadero.

En cuanto al Programa de Mejora Genética. Reafirmar que es voluntad de esta Consejería iniciar un programa de testaje de toros, de forma inmediata; y que es nuestro deseo que comience no más tarde del año 1996.

¿Cómo vamos a realizar este programa de testaje?. Estamos en estudio, en este momento. Me parece excesivamente presuntuoso que una Comunidad con las características de la nuestra, se permita mantener un programa propio y en exclusiva de testaje de animales; donde las explotaciones, el núcleo de control, no son muchas. Y como muy bien apuntaba el Sr. Diputado, corren unos riesgos con la utilización de estos toros en prueba.

Vamos a establecer contacto con las Comunidades españolas que ya cuentan con algún programa de testaje en marcha; que, como sabe el Sr. Diputado, son exclusivamente: el País Vasco, Galicia y Asturias. No excluye tampoco contactos que estamos ya prácticamente en vías de negociar; hoy, concretamente, tenemos una visita a este respecto; con otras Organizaciones Internacionales, bien europeas, o bien de origen canadiense.

Y esto es por lo que respecta a lo que yo tendría que puntualizar, a la intervención del Diputado, Sr. De la Hera.

Reconocerle -otra anotación que tengo aquí- que, efectivamente, existen unas Ordenes, de los años ochenta y tantos, de potenciación del caballo deportivo; del caballo de silla; y también a la cría de yegua de vientre. Efectivamente, existe una normativa vigente, en el ámbito de nuestra Comunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

D. Francisco García tiene la palabra.

EL SR. GARCIA DIEZ: Contestando a la situación de los expedientes de caminos; que se convocaron en el mes de mayo, primeros de junio; correspondían a 49 proyectos de caminos, por un importe de 670 millones de pesetas, más otras dos zonas de concentración parcelaria: Voto y Castañeda. Por estos expedientes, se convocó el concurso; se publicó incluso en el Boletín Oficial; se admitieron las ofertas. Y estando prevista la apertura de plicas, se suspendió por una orden del anterior Consejero de la Presidencia, a la vista de los informes de ilegalidad que había porque no tenía informe fiscal, entre otras cosas.

Luego, estos, a la vista que ya funcionaba la nueva Ley de Contratos del Estado, que exigía otra tramitación; incluso como estos tienen un carácter,

por su importe, plurianual, entonces no se pueden hacer con cargo al Presupuesto de remanente de 1994, por las limitaciones que existen; y la intención es que estos proyectos se incluyan, los que sean posible, dentro del Plan que ha dicho el Consejero que se va a elaborar anual de caminos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Su Portavoz, Rosa Inés García, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Se supone que la comparecencia de un miembro del Consejo de Gobierno de Cantabria, en este caso lo es para intentar explicar su programa político, o de gestión, de cara a esta legislatura; y se supone que estamos, por el Gobierno de Coalición alcanzado, ante un programa de Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista.

Cabía esperar, puesto que se conocen los antecedentes del Sr. Consejero; funcionario antes en el área de Hacienda; que se hubiera hecho, previamente, una situación del sector que nos ocupa en la Economía Regional. Me imagino que todos conocemos cómo la población ocupada en este sector, en Cantabria, está 2 puntos por encima de la media nacional de población ocupada en el mismo sector; y cómo la productividad de la población ocupada en Cantabria disminuye claramente décimas respecto a la productividad de la misma mano ocupada, a nivel nacional.

Siendo esto así: más población ocupada, menor productividad de la misma, en Cantabria y a nivel nacional; sería bueno que el Sr. Consejero hubiera hecho una referencia económica, de proyección económica: de qué lugar cree que debe ocupar este sector primario en la economía regional. No se ha hecho así, y esto sorprende. Porque, sin duda, el futuro de la Región -y estamos viendo últimamente comentaristas importantes que hablan de ello- es un futuro claramente en declive, que debe intentar recuperarse con lo que se ve que es relanzamiento de la economía española ya en esta fecha.

Yo voy a intentar hacer algunas preguntas, al Consejero; porque no pretendo hacer valoraciones de lo que se ha dicho, ni siquiera exponer mi opinión política sobre lo que se ha dicho. Porque sin duda eso lo dejo al libre funcionamiento de mi Grupo y a sus iniciativas parlamentarias en la Cámara.

Por lo tanto, me voy a concretar, y voy a ser muy breve, en cinco aspectos de la exposición; que pretendo dividir en estos apartados: Ganadería, en primer lugar; Electrificación Rural y Concentración Parcelaria, en segundo lugar; Agricultura y Medio Ambiente, en tercer lugar; Pesca, en cuarto lugar; e Investigación, en quinto lugar.

Yo he visto cómo el Sr. Consejero ha hablado, en el sector concreto de Ganadería, de bastantes cosas; pero me va a permitir que le diga que no he visto concreción, o casi ninguna concreción, en muchas de las que ha expuesto.

Me gustaría conocer, en este momento: qué resultados tiene la última campaña del saneamiento en Cantabria; qué número de cabezas enfermas existen; están localizadas las estabulaciones afectadas.

Me gustaría conocer también: qué previsiones, en este momento exacto existen, en esta Consejería, respecto a la bajada ya de la cabaña de los montes de Sejos. Y me gustaría conocer, si tiene controlada la Consejería esa cabaña de vaca brava, de más de 24 reses, que existen en esa zona de Ucieda.

Yo comparto, como ha hecho en primer lugar el Portavoz de Izquierda Unida, que la confianza tradicional en la cabaña ganadera en Cantabria está deteriorada; esto no tiene nada que ver con lo que el Consejero de Agricultura y Ganadería de Asturias diga una cosa u otra. Lo cierto es que está desprestigiada la credibilidad de la ganadería de Cantabria. Somos una Región de la que es receptora todas las cabañas limítrofes; y, por lo tanto, quisiera saber: ¿Qué proyectos políticos inmediatos tiene el Consejo de Gobierno para recuperar esa confianza?.

Me agrada comprobar que el Consejero tiene previsto establecer convenios con entidades bancarias, para lo que es el abono adelantado del pago de subvenciones por los sacrificios de las reses. Quiero saber si ese convenio se va a establecer nuevamente con el Banco de Santander y Caja Cantabria, o con qué entidades se han iniciado conversaciones. Y qué límites de plazos, prevé el Consejo de Gobierno, para hacer efectiva la totalidad de la deuda con este sector, por el concepto que estamos hablando.

Los incentivos y los proyectos que tenga el Gobierno, para impulsar el incremento de la producción de carne de vacuno de calidad; no sabemos muy bien en qué programa o en qué proyectos se basan. Se ha enunciado; pero deseo conocer: en qué proyectos se basan. Y, sobre todo, en este momento; qué beneficiarios hay, Comunitarios, para la reconversión de ganado de leche a ganado de carne.

El tema de las cuotas es un tema, sin duda, conflictivo; lo ha sido siempre. Ahora parece que está

en un nivel de aceptación; por lo menos que da tranquilidad social. Quiero saber: qué nivel de cuota disponibles se ha producido en la última campaña, por parte de los ganaderos cántabros. Y qué proyecto concreto tiene la Consejería, para que no se pierda ni un litro de cuota muerta. He oído algo, en la intervención del Consejero, pero no sé si sus previsiones solamente se dirigen a fomentar interrelaciones entre ganaderos; si tiene algunas previsiones de iniciativas legislativas. Creo que eso debe concretarse más.

Y, sobre todo, qué programas de calidad del producto tiene establecido el Consejero. La Normativa Reguladora sobre las relaciones interprofesionales entre sectores, para ganadero, industrial y lechero; necesita también conocer si tiene intención, el Consejero, de realizar algún tipo de esta Normativa.

En la electrificación rural y la concentración parcelaria; hemos conocido siempre, y oído, que es sin duda una prioridad importante, en Cantabria: la electrificación rural. Ha hablado, el Sr. Consejero, de que parece que se ha podido rescindir el contrato a la empresa Hugón; sin duda, es la que puso dificultades para poder desarrollar el primer Plan.

Pero nos gustaría saber: qué fórmulas de elaboración de proyectos tiene para que pueda dar esa inmediatez o esa prioridad, a la electrificación rural, como siempre se ha dicho.

Porque sorprende también ver cómo en los últimos acuerdos del Parlamento Regional se desafectan cantidades dedicadas a la electrificación rural, para otras inversiones; con lo cual, parece que no es una prioridad inversora de este Gobierno, la electrificación rural.

Quiero conocer, si es posible: en qué período prevé, la Consejería, la finalización de la electrificación rural en Cantabria; y, sobre todo: qué volumen de inversión cree necesario acometer para dicha finalización.

En Agricultura y Medio Ambiente. Ha sorprendido a mi Grupo comprobar la nueva estructuración de la Consejería, que ha hecho el Sr. Consejero; sobre todo, en la denominación que ha dado a algunas Direcciones Regionales.

En todo el lenguaje comunitario, y en toda la normativa comunitaria, se habrán dado cuenta Ustedes que no se habla ya casi de Agricultura; se habla de: Desarrollo Rural.

A nosotros, nos gustaría conocer qué proyectos se tienen, en este momento, en el Consejo de Gobierno, sobre algunas cuestiones.

Han dicho -creo- a una pregunta del

responsable de Izquierda Unida; que son pocos los vertidos de desechos ganaderos, por parte de las granjas y/o explotaciones familiares, y que sin duda el control debe existir, pero no han dicho cómo. Me gustaría conocer: qué proyectos tienen en este sentido el Consejo de Gobierno.

Si existen o no proyectos, en su Consejería, para aprovechar las ayudas del Reglamento 2078/92; sobre las producciones agrarias compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente. Qué medidas, y qué financiación tienen previstas en ello. Y en la forestación; ¿Qué medidas concretas van a aplicar, en Cantabria, de acuerdo al Reglamento 2080/92?.

Desde luego, un objetivo prioritario; me imagino que Ustedes lo compartan; de la Normativa Comunitaria, es, sin duda, compensar a los agricultores en la pérdida de renta que les supone la nueva política agraria común. Yo creo que el Programa de Forestación puede ser un buen motivo para ampliar o compensar esa renta, a los agricultores. Pero sin duda con lo que han expuesto ustedes, no me convence para nada que pueda ser eso importante; sobre todo, cuando han dicho que basan la prioridad de atención a la explotación familiar, y han dicho poco de cómo aumentar su renta. Por lo tanto, nos gustaría conocer, en este aspecto: programas concretos que tienen; y nivel de inversiones.

A Industria Agroalimentaria, han hecho Ustedes poca referencia. Me gustaría conocer algo más extensamente, hacia dónde pretenden dirigir las subvenciones o a las ayudas en esta industria.

Y al tema de Pesca; yo quiero decir que ha sido hasta ahora, por lo menos a criterio de mi Grupo, de alguna forma la Dirección olvidada, o el sector marginado en esta Consejería. Se hizo muy poco en este sector. No sabemos cuál es la prioridad política del Consejo de Gobierno en esta Consejería.

No sabemos si para el Gobierno de Coalición, del Partido Popular y del Partido Regionalista, es prioritaria la Ganadería; es prioritaria la Pesca; es prioritario el Desarrollo Rural; o, si acaso, es prioritario actuaciones aisladas que son, sin duda, motivaciones para encauzar el sector: la electrificación rural, la concentración parcelaria. Sería bueno que dijeran: dónde establecen ustedes la prioridad. Lo digo por ejemplo que ayer ponía un Consejero precedente en comparecencia a Usted. Que decía: la prioridad de la Consejería de Obras Públicas, es la vivienda.

A nosotros, nos gustaría saber: cuál es la prioridad inversora de esta Consejería. En qué área de este sector primario van, Ustedes, sobre todo a profundizar.

Y en lo que se ha expuesto hasta ahora,

dentro del sector primario, en el apartado de Pesca. Yo quiero decir que no sé si ustedes van a seguir acogiendo en este proyecto a todo lo que el Objetivo 1 en el área estableció ya, en el Plan Sectorial de Pesca en Cantabria; si son las lonjas previstas entonces, las que se van a hacer o modernizar; y son los puertos entonces previstos, los que se van a reforzar o modernizar; si son los buques previstos entonces, los que se van a renovar o quitar del mercado.

Es decir, queremos saber si es éste Programa Sectorial de Pesca, el que Ustedes van a seguir apoyando, o no; porque, sin duda, es lo que el Objetivo 1 para Cantabria prevé. Y, en ese sentido, sin duda, estarán plenamente de acuerdo los Señores de la UPCA, porque fueron copartícipes de elaboración de ese programa.

Quiero decirles que preocupa a mi Grupo sobremedida que la motivación de la investigación, en su Consejería, no haya sido pronunciada, ni por el Sr. Consejero, ni por nadie de los que le han precedido. Hasta ahora, para la investigación, parece que había una partida -me van a perdonar si lo recuerdo bien- de 6 millones ó 16 millones, no sé lo que transfería el Gobierno Central; y era exactamente esa partida la que se ponía exclusivamente en los Presupuestos Regionales, ni una peseta más, ni una menos. Se transfería 6 ó 16 -no recuerdo ahora la cifra-; era ésa la que se ponía en los Presupuestos de Cantabria.

Yo quiero conocer si es criterio político de este Gobierno, el ampliar presupuestariamente la partida dedicada a investigación; y, sobre todo, hacia dónde se va a orientar la investigación en este área.

¿La orientación que puede tomar el impulso de la investigación; va a ir, por ejemplo, hacia la investigación aplicada, va a ir hacia la experimentación?; ¿cómo ustedes van a reforzar, o van a intentar retomar el Centro de Investigación de Muriedas?.

Dependiendo de esta Consejería, hay también dos Laboratorios en Cantabria; que son -ya los ha nombrado el Consejero- el de Sanidad Animal y el de Inseminación Artificial de Torrelavega. Nos gustaría saber: qué políticas de inversión en nuevas técnicas, y en nuevo personal, nuevas infraestructuras, se van a acometer para estos dos Laboratorios.

Y nos parece también que si va a merecer especial atención, del Sr. Consejero, el Laboratorio Interprofesional Lechero; sabe que son siempre importantes los acuerdos aquí de las industrias y de los ganaderos; como creo que merecerá su atención especial, quiero conocer en este momento: qué nivel de analítica y con qué métodos de análisis se trabaja en este Laboratorio.

Yo creo que en marzo de 1994, aún no se habían iniciado los análisis de tuberculosis. Quiero saber: en qué momento están el nivel de analítica en el Laboratorio. Y, sobre todo: qué sistemas se siguen empleando.

Para finalizar, quiero también preguntarle, al Consejero: A qué criterios de eficacia o de mejor gestión le han orientado para la política de nombramientos que ha tenido Usted en la Consejería; y, sobre todo, para la nueva reestructuración de la Consejería, que es la que conocemos con esas cuatro Direcciones Regionales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Ha sido un auténtico bombardeo, y rapidísimo, que no me ha permitido a mí coger más que a volapluma algunas cosas.

Por ejemplo, preguntaba, la Diputada del Partido Socialista, sobre qué entidades financieras se habían establecido contactos. Los contactos se han establecido, hasta el momento actual, con las dos entidades que Usted ha citado: Banco de Santander y Caja de Cantabria; por pensar que son las que tienen una mayor implantación y pueden llegar mejor al ganadero. Pero eso no está cerrado, está abierto, y cualquier otra Entidad puede participar.

El otro tema general, me parece que era: por qué llamamos a la Dirección Agricultura, cuando todo el mundo lo llama Desarrollo Rural. Bueno, eso es opinable; yo entiendo que Desarrollo Rural es una parte de la Agricultura. No tiene porqué lo menor calificar a lo mayor.

El término de Investigación; si no íbamos a aportar nada a la investigación. Me parece que en una Comunidad tan pequeña como la nuestra, es excesivamente presuntuoso el hablar de investigación. Hasta en España se hace poca investigación.

Nosotros, lo más que podríamos hacer es una adaptación tecnológica, una transferencia de tecnología; hacer experimentaciones muy puntuales sobre técnicas de otras zonas; y eso es lo que pretendemos que se haga con el Centro de Muriedas. Centro que, por otra parte, en mis reuniones con las distintas OPAS, y con las distintas agrupaciones de agricultores, ha sido tremendamente criticado; y festivamente, denominado como: el balneario.

Y yo no sé así, de temas generales, alguna

otra cosa.

Los nombramientos, al final; sí, perdón. ¿Qué criterios he seguido yo para designar a los Directores Regionales?. Pues el mío. Porque tengo que reconocer que ninguno de los dos partidos en coalición, ni me forzó ni me indicó ningún nombre. Porque -Usted se ve que me conoce poco- si me hubieran impuesto un sólo nombre, no hubiera sido Consejero.

Y en cuanto a la estructura de la Consejería. Esa estructura está ahora mismo en función de estas Direcciones; y será objeto de un Decreto de estructura orgánica y de una modificación de los puestos de trabajo que todos conocerán a través del Boletín Oficial de Cantabria, incluso antes. Yo no tengo ningún inconveniente en someterla aquí a la opinión de los distintos grupos parlamentarios; y admitir, por supuesto, cualquier tipo de sugerencia u objeción que me hagan.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿Ha finalizado, el Sr. Consejero?.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Martínez Roiz.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Quiero hacer, a la Diputada Representante del Grupo Socialista, algunas matizaciones en lo que se refiere al Area de mi competencia, que es la Dirección Regional de Ganadería.

He de decir en principio que yo no me esperaba, en esta primera comparecencia, ante la Comisión, una serie de preguntas tan concretas y tan puntuales; y, sobre todo, que se me exigiesen unas referencias numéricas. Yo siempre pensaba que en esta primera comparecencia íbamos a tratar de reflejar un poco el ideario general de política agraria, por parte del Consejero; y que sus Directores aclarásemos algunas puntualizaciones, o llegásemos a unas concreciones más precisas, de política general.

Yo tengo que reconocerle, a la Sra. Diputada del Grupo Socialista, que en este momento, los resultados numéricos actuales de la campaña de saneamiento ganadero, no los puedo precisar; y no quiero dar cifras aproximadas. Por lo tanto, sí me comprometo solemnemente a hacerle llegar puntualmente, en el día de hoy ó en el día de mañana, las cifras de campañas realizadas, los índices de positividad para cada una de las enfermedades; sacrificios realizados; como plan de extensión, etc.

Tampoco puedo informarle, desgraciadamente, de una pregunta muy puntual que se relaciona con unas vacas bravas existentes en el pueblo de Ucieda. He de agradecerle, a la Sra.

Diputada, que me facilite por primera vez esta noticia. Ninguno de los componentes de mi Servicio; aunque me imagino que el Servicio de Sanidad Animal, si es conocedor de este asunto haya tomado las medidas oportunas; me ha informado concretamente de este asunto.

En cuanto al tema de cuotas lecheras; como lo que me pide, la Sra. Diputada, también son cifras concretas; tampoco las tengo a mano en este momento. Asimismo, me comprometo, tal como he manifestado ya anteriormente, a hacérselas llegar con la puntualidad necesaria.

Esto es lo más sobresaliente que yo he tomado nota, en cuanto a los temas de mi Dirección.

En cuanto a la aplicación de unos Decretos específicos; 2078/92, 2080/92. Le repito lo mismo. La haremos llegar referencia puntual.

En cuanto al tema de los Laboratorios, y las campañas de diagnóstico que se vienen realizando en cada uno de ellos. Debo de interpretar que la Sra. Diputada, cuando se refería a las pruebas de diagnóstico de la tuberculosis en Laboratorio, se estaba refiriendo al Laboratorio Interprofesional Lechero. Evidentemente, esto tiene una administración totalmente autónoma; es un Interprofesional, como su nombre indica.

Y lo que sí, yo le puedo decir, que por el momento nosotros no vamos a firmar convenio con el Interprofesional Lechero para las pruebas concretas de diagnóstico de tuberculosis en leche; porque creemos que técnicamente, el sistema que se va a emplear para esta enfermedad completa, que es el diagnóstico a través del método de "elisa", no está totalmente conseguido.

Sí tenemos, por el contrario, la intención; y estamos estudiando los pormenores del convenio; de establecer un convenio con el Interprofesional Lechero, para hacer un seguimiento de la brucelosis en leche. En estas circunstancias, el método que se emplea en el Laboratorio, que es la misma reacción del "elisa", sí es suficientemente fiable. Y estamos pensando en hacer un convenio de seguimiento de la campaña, con periodicidad trimestral; daríamos cuatro vueltas en el año, a todas aquellas explotaciones que habitualmente entregan leche a la industria.

En principio se haría un rastreo en los tanques receptores de leche. Descenderíamos a un nivel inferior al de ollas, en aquellas explotaciones que así recogiesen la leche. Y en caso de incidencias positivas, recurriríamos a la investigación individual, vaca a vaca.

Naturalmente, estas pruebas, que no tienen más que un carácter orientativo y de seguimiento,

habría que refrendarlas con la Prueba Oficial de Diagnóstico de la brucelosis; que es la sega-aglutinación por investigación serológica, como su nombre indica.

Otra información se refería a las líneas que vamos a seguir en determinados Centros o Laboratorios. Creo obligado informar, a la Sra. Diputada, en este sentido; que, efectivamente, la Consejería cuenta con un Laboratorio, que se denomina actualmente: Laboratorio de Análisis y Control; en el cuál, se recogen actividades tanto de diagnóstico de patologías animales, como de análisis bromatológico, análisis de piensos, etc. Este Centro, como otras muchas unidades de la Consejería, tiene, en este momento, unas enormes deficiencias de medios humanos.

Medios humanos que vamos a procurar suplir, en la medida que podamos, si ello es factible, con la puesta en marcha de un concurso interno de traslados; posteriormente, con una oferta pública de empleo. Y mientras esto se lleva a cabo, nos vemos en la necesidad que en aquellas áreas que el Laboratorio de Análisis y Control en este momento no goza de una dotación suficiente y de unas garantías diagnósticas como las que nosotros exigimos, vamos a establecer conciertos puntuales con el Laboratorio Agrario Nacional, por una parte; y con el Laboratorio de Derio, en temas puntuales de patología animal.

En cuanto a los Centros que la Consejería tiene en Torrelavega: la Unidad de Trasplante de Embriones y el Centro de Selección y Reproducción Animal. Decir que ya desde los primeros días de este mes de septiembre, está una becaria en prácticas -con una beca del INIA- que está especializada en técnicas de micromanipulación de embriones.

Vamos a empezar con el sexaje; y -digamos, para entendernos en términos coloquiales- en la disección de embriones, con el objeto de poder duplicar la aplicación de un embrión en dos mitades, por ejemplo, para dos vacas receptoras distintas. Es un programa de investigación que está ocupado por una Doctora-Veterinaria; y que tiene un período de vigencia en principio anual, pero con posibilidad de renovación al año siguiente.

En el otro Centro establecido en Torrelavega, vamos a seguir evidentemente con las prácticas habituales de congelación de semen; en esto no hay unas innovaciones puntuales en este mismo momento. De por sí, el hecho de aplicar la crioscopia, el hidrógeno líquido, la conservación de estas dosis seminales, supuso el gran paso importante desde el punto de vista de la reproducción animal; y vamos a seguir en esta línea. Intensificando, en la medida que podamos, el almacenamiento de dosis seminales, de todos aquellos sementales que como consecuencia del programa de testaje, al que ya me referí anterior

oportunidad, nos van a suministrar una estos posibles sementales. Es lo que tengo que aclararle.

Y repito que puntualmente, las cifras concretas que me exige, se las haré llegar a la Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Martínez Roiz.

D. Francisco García Díez tiene la palabra.

EL SR. GARCIA DIEZ: Contestando a los datos solicitados, por la Sra. Diputada, sobre Electrificación Rural. Tenemos, aproximadamente, inversión por hacer, de unos 4.490 millones de pesetas. De los que se incluyen ahí los 1.350 millones que aproximadamente va a suponer la rehabilitación de los proyectos que tenía adjudicados la empresa Hugón.

Luego tenemos otra partida, que corresponderá a las obras que deben ejecutar en Planes; que esos son con fondos estatales, que no ha ejecutado en estos últimos años, y que tampoco ha transferido los fondos; que son aproximadamente 1.000 millones.

Y luego tenemos otros casos aislados, correspondientes a esas recavaciones o explotaciones que se han quedado aisladas, sin incluir en la electrificación de los ayuntamientos, que supone aproximadamente unos 1.300 millones en general.

Luego existe otra partida, con pequeños distribuidores; de empresas de éstas pequeñas que distribuyen a dos, tres, cuatro, cinco zonas; que supondrá una inversión de 140 millones de pesetas. Y luego, otra parte que es la correspondiente a Iberdrola; porque todo lo demás, aquí en Cantabria, corresponde a Electra de Viesgo; y quitando la parte de Soba, la parte de Villaverde de Trucíos, que calculamos que podremos tener unos 300 millones de pesetas de inversión; más luego otras cosas, que hay una partida de 165 millones, que son de proyectos, talas, expropiaciones que hay que hacer. Total, suponen los 4.490 millones, así en números redondos, de pesetas.

De los cuales, corresponderían: a la Diputación Regional, 2.270 millones de inversión; y el resto, es aportado por las compañías eléctricas o por el Plan en general.

De la realización de los proyectos técnicos que soportan estas obras. Los tenemos hechos; nada más falta actualización del precio, que eso es meramente cambiar el presupuesto, pues eso se hace en dos días. Y respecto a los otros, los casos aislados, ya se han estudiado aproximadamente la tercera parte; y tenemos proyectos, por valor de los 390 millones de pesetas, de los 1.300 que decíamos. Y, luego, la

planificación que tenemos en principio va a ser, en estos cuatro años, que las inversiones programadas para estas obras van a ser de, aproximadamente, los 790 millones, en el año 1996; 530, en 1997; otros 530, en 1998; finalizando en 1999, con el resto, 420 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos la palabra al Sr. Torrontegui.

EL SR. TORRONTGUI MIRONES: Muchas gracias.

Referente a la pregunta sobre Pesca; ¿qué se va a hacer con el Plan Sectorial?. El Plan Sectorial se aprobó, y se ha aprobado en unos términos. Lo que ocurre que hay después unos programas operativos para desarrollar este Plan Sectorial; y un Comité de Seguimiento donde se pueden ir presentando ligeras o sustanciales variaciones sobre el primer Plan, y allí se aprueban. Las circunstancias, desde que se aprobó el Plan Sectorial, en algunos aspectos han cambiado; y eso también se tiene que tener en cuenta.

Por ejemplo, en lonja, no se priorizaban; habrá que hacer un estudio, a ver cuáles son aquellas que por exigencia de la iniciativa comunitaria de Sanidad e Higiene hay que hacerlas más rápido. En ese Plan tenemos, por ejemplo, Castro y Laredo; la lonja de Laredo, si alguien la conoce, está interiormente para cerrarla en cualquier momento. Entonces eso nos va, a nosotros, marcar un poco cuáles van a ser las prioridades.

De todas formas hay cosas circunstanciales; por ejemplo, la paralización definitiva. Esto, en un principio, se contemplaba con unos porcentajes que ahora pueden variar sustancialmente, dado que había antes una gran diferencia entre que se cobraba por tonelada que se desguazaba y lo que se pagaba por la tonelada que se compraba a un Astillero para construir; o sea, una diferencia que podría estar de 50 a 100. Y en estos momentos, como se han ido construyendo muchos barcos, las toneladas en los Astilleros han empezado a escasear; y casi no hay diferencia entre lo que se percibe por la prima de paralización definitiva y lo que cuesta comprar una tonelada, con la consabida circunstancia de que se tarda en cobrar lo de paralización definitiva. Esto hace que un porcentaje importante de los barcos que habían solicitado paralización definitiva; sobre todo, por ejemplo, en el puerto de Santoña; han renunciado a ella, para aportarles como bajas como nuevas construcciones.

Todo esto, claro que lo tenemos que tener en cuenta y hacer variaciones sobre los programas operativos, llevarlos al Comité de Seguimiento, y adaptar las nuevas circunstancias a los dineros que nos vienen de Bruselas. Porque estas ayudas que vienen de Bruselas, vienen con unos porcentajes por

líneas de actuación. O sea, no vienen globalmente; vienen tanto para paralización definitiva, nuevas construcciones; y cualquier variación sustancial de estos porcentajes, necesita la aprobación del Comité de Seguimiento.

Entonces, en principio, sí que se va a seguir el Plan Sectorial de Pesca; no hay otro remedio. Pero se va a variar, de acuerdo con el sector y de acuerdo con las necesidades que han ido surgiendo.

Denominaciones de calidad y de origen. En estos momentos, lo que se está haciendo; llevamos un tiempo más bien escaso; había algo hecho, sobre todo en plan de normativa, pero completamente parado; lo que se está haciendo es definir con el sector, a base de reuniones, cuál va a ser la política a seguir, los programas que se van a presentar.

Y como actuaciones de la Consejería, está el potenciar los Consejos Reguladores; el Consejo Regulador, que está francamente mal, hay una sola persona con dedicación parcial. También fomentar los apoyos técnicos, incluso con el Laboratorio del que había hablado el Consejero. Y también la promoción. Son los tres puntos que se van a hacer ya urgentemente; para conseguir en esa Feria de Barcelona, de primavera, por lo menos tener algo. Si tenemos la promoción, y a un Consejo Regulador en funcionamiento, y una ayuda técnica; se puede desarrollar la normativa que está hasta ahora en vigor.

En cuanto a industrias agroalimentarias. Esto es un poco parecido a la Pesca; existe un Reglamento Comunitario, con unas ayudas comunitarias que vienen ya específicas para ciertas actividades. Y estas ayudas, que son Feoga-Orientación, se complementan con las nacionales. Y es intención de la Consejería, del Gobierno de Cantabria, el que existan también unas cantidades en los Presupuestos de Cantabria para apoyar; porque siempre queda un margen de lo que se da y lo máximo permitido, siendo Objetivo 1, que puede llegar en la mayoría de los casos hasta un 75 por ciento. Y lo normal es que se dé, por ejemplo: un 50, Bruselas; 5, la Administración Central; y, entonces, queda ahí un margen que se puede cubrir, bien con ayudas Autonómicas, o incluso con esos préstamos a bajo interés, que también se suman a las ayudas.

Es lo que tenía que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Torrontegui.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Gracias Sr.

Presidente.

Nuestro Grupo, simplemente quiere agradecer, tanto al Sr. Consejero como a los altos cargos de su Departamento que le acompañan, su presencia ante esta Comisión. Agradecer la exposición que el Consejero ha hecho, y las aclaraciones o respuestas puntuales que los Directores Regionales han hecho a los Portavoces de los distintos Grupos.

Nuestro Grupo, con esto, se siente ya suficientemente informado. Apoyamos las líneas generales a seguir en este Departamento que aquí se han expresado. Porque, como bien decía el Sr. De la Hera, coinciden con el programa de nuestro Partido, el Partido Popular. Porque pensamos que van, sin duda, a colaborar en el desarrollo y potenciación de estos tres sectores: Agricultura, Ganadería y Pesca; que tan deprimidos están en este momento y atraviesan tantas dificultades.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

A continuación, damos un turno a cada Grupo Parlamentario, como es norma; por si hay alguna duda o no se ha contestado a alguna de las preguntas iniciales hechas, por parte del Consejero ó de los Directores Regionales. Y avisamos ya que daremos un minuto, aproximadamente, a cada Grupo Parlamentario.

El Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

En primer lugar, al Sr. Director Regional de Ganadería; que los datos que se han solicitado sean extensivos para el resto de los Grupos, sino sería una información privilegiada para un Grupo...(risas).

Y, en segundo lugar, insistir en las dos cuestiones que yo considero que no se pueden establecer en esta comparecencia, pero que son fundamentales. Yo creo que hay que determinar con absoluta claridad, y comparecer ante esta Cámara, cuál es el peso específico que en la economía regional van a jugar estos sectores; cuáles son los planes de mantenimiento del empleo y de repercusión económica.

Establecer clarísimamente los criterios de relación con las políticas de la Unión Europea; y, fundamentalmente, en la aplicación del Objetivo 1.

Insisto en que es importante que todo el tema de la Reglamentación, con relación a la Directiva

Higiénico-Sanitaria, se plantee con cierta premura; y que el Sr. Director Regional, o el Consejero, informen rápidamente de qué va a ser eso. Porque yo creo que hay sectores económicos importantes; y, por lo tanto, un empleo ahí inducido; que dependen de la aplicación urgente de esta cuestión.

Y el tercer elemento, el tema de la participación. Yo, antes he hecho varias preguntas con relación a la participación de los grupos ecologistas, en la definición de determinadas políticas; por ejemplo, la política forestal, etc.; que nadie ha respondido. Y me parece que es un elemento fundamental. Porque muchas de las políticas que aquí se vinculan; desde el tema de los residuos orgánicos, que si quiere el Sr. Director Regional en fecha breve le puedo pasar varias instalaciones agrarias intensivas y algún matadero que vierte en ese tipo de cuestiones, donde sería importante reglamentar este tipo de cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias al Representante de Izquierda Unida.

Damos la palabra a todos los Grupos seguidos, y luego contestarán conjuntamente.

¿El Representante del Grupo Regionalista quiere tomar la palabra?. No.

¿El Grupo de la UPCA?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Yo me he dejado varias cosas, pero en un minuto tampoco puede entrar en ellas.

Estaba la cuota láctea; los temas de la pesca; y las industrias agrarias y pesqueras.

En el tema de la pesca, y en las industrias agrarias y pesqueras; las explicaciones que el Sr. Director Regional de Pesca y Alimentación le ha dado al Grupo Socialista, son amplias, suficientes. Yo tenía esa misma inquietud; si las industrias agrarias y pesqueras iban a recibir ayudas del Gobierno Regional, además de lo que les corresponde por el Decreto que desarrolla a nivel nacional el Reglamento Comunitario del IFOP.

Indudablemente, las inversiones en el IFOP, y el Plan que se redactó; con las variaciones que lógicamente debe tener, como explicó muy bien el Director; fue un Plan consensuado con el sector. Y, por lo tanto, perfectamente aplicable. Y, por eso, ratifico lo que ha dicho la Diputada del Grupo Socialista; de que sí, que participamos en ello, pero que participó el sector a cien por cien y se hizo de acuerdo con ellos. Que ahora la paralización de la flota requiere alguna modificación, habrá que plantearla; y ese dinero tendrá que ir a otro sitio. Pero esa inversión tan importante que lleva el IFOP, que se acerca a los 11.000 millones de pesetas, va a suponer para el

sector algo muy importante.

Que se van a ayudar a las industrias agrarias y pesquera, también me satisface; porque en las Ordenes de Desarrollo, las cinco que han salido de Pesca, como las que han salido de Industrias Agroalimentarias, sí prevén esa posibilidad. Y como hay unas cantidades, es lógico ayudar a estas industrias de una manera -digamos- rápida y eficaz, y lo más amplia posible.

En cuanto a la cuota láctea. Nosotros tenemos algunos planteamientos, que no los voy a exponer aquí porque no me da tiempo. Yo agradezco la exposición que han hecho, lo que han dicho del tema. La cuota de Cantabria -y que no me corrijan- es de 479 millones de litros; lo sé porque lo he visto esta mañana, he visto el papel hoy. Lo cual, nos corresponde más o menos, por 10.000 ganaderos, a una cifra de 50.000 litros por ganadero, que es lo que dice el programa del PP, que también lo dice así; cuando la Comunidad Económica Europea van a 100.000 litros, kilos para ser más expresivo.

Entonces, nosotros ahí, lo primero que vamos a plantear; y ya se lo anuncio al Consejero; es algo que nos viene preocupando desde siempre. Y es que en la negociación de España en el ingreso en el Mercado Común, un millón y medio de toneladas que nos tenían que haber dado no se dieron; y, entonces, eso hay que plantearlo de alguna manera. Con independencia de que se hagan planes de abandono; con que la reserva nacional funcione mejor o peor. Eso es algo que lo creemos básico y fundamental.

Y en lo demás estamos de acuerdo. Nuestros ganaderos están en 50.000 kg., por explotación y año de cuota; que en la Comunidad Económica Europea se ronda o se pasan los 100.000; y que en otras Regiones de España están aún peor que nosotros. Quiero decir con esto que es necesario, en este sentido, una recapitulación de los problemas y una postura de la Comunidad Económica Europea, acorde con la realidad en el momento que se ingresó.

Y como no me da ya más tiempo a más cosas...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muy bien. Ha sido muy correcto en su tiempo.

La Diputada no quiere hacer ninguna pregunta.

Por lo tanto, si quieren contestar a alguna pregunta concreta, hecha por los dos Diputados que han expresado su opinión.

El Sr. Martínez Roiz tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Gracias Sr.

Presidente.

Al Representante del Grupo de Izquierda Unida. No una puntualización, sino una manifestación sincera; que evidentemente le llegarán tanto al Grupo de Izquierda Unida como al resto de los Grupos representados en esta Cámara; la información puntual y actualizada que los resultados consolidados, de campañas de saneamiento ganadero hasta este momento.

Le agradezco sinceramente que me remita las explotaciones éstas que son contaminantes, con el objeto de tener una idea más precisa de su ubicación.

Y precisarle, únicamente, que los mataderos no son competencia de esta Consejería. Lo fueron accidentalmente; entonces, las contaminaciones de los mataderos habrá que resolverlas conjuntamente con la Consejería de Sanidad, que es la responsable del tema, con la de Ecología y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Martínez Roiz.

¿Nadie más quiere tomar la palabra?.

D. Antonio Díaz de Paz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Sí. Sobre la participación de grupos ecologistas, en los planes forestales. De la misma manera que se ha hablado aquí de la participación de las entidades, que son en general los propietarios de los terrenos, interesadas en estos Planes; se hará con grupos ecologistas. Lo que yo no puedo adelantar aquí es el procedimiento, puesto que no está legalmente establecido; pero estoy seguro que se buscará y se llegará a buen término.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Sin más, levantamos esta sesión. Agradeciendo tanto al Sr. Consejero como a los Directores Regionales, su presencia; así como a los Sres. Diputados y a los miembros de los medios de comunicación, que nos han acompañado durante esta

comparecencia; así como a la Letrado.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y quince minutos).
